

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

“Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y su contribución para reducir la evasión tributaria en alquileres de stands, El Virrey, Trujillo - 2023”

Línea de Investigación:

Tributación

Autores:

Marcelo Sandoval, Juan Carlos

Sandoval Mariños, Yosileyni Yvett

Jurado evaluador:

Presidente: Angulo Burgos, Manuel

Secretario: Meza Rosas, Carlos

Vocal: Caceda Nazco, Karla

Asesor:

Panibra Flores, Oscar

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5788-0262>

TRUJILLO - PERÚ

2024

Fecha de sustentación: 2024/07/16

Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y su contribución para reducir la evasión tributaria en alquileres de stands, El Virrey, Trujillo - 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

2 %	2 %	1 %	1 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	1 %
2	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1 %



Asesor: Mg. Oscar Panibra Flores
ID: 000173084

Excluir citas	Apagado	Exclude assignment template	Activo
Excluir bibliografía	Activo	Excluir coincidencias	< 1%

Declaración de originalidad

Yo, Oscar Panibra Flores, profesor del Programa de Estudio de Contabilidad, de la Universidad Privada Antenor Orrego, asesor de la tesis de investigación titulada “Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y su contribución para reducir la evasión tributaria en alquileres de stands, El Virrey, Trujillo - 2023”, autores Marcelo Sandoval, Juan Carlos y Sandoval Mariños, Yosileyni Yvett, dejo registro de lo posterior:

- El índice de similitud del documento en mención es del 2%.
Así se recoge un reporte de similitud expuesto por el software Turnitin el (10/07/2024).
- Se revisó el informe y el documento en detalle y no hubo evidencia de plagio.
- Las demás referencias a otros autores y sus respectivas referencias están de acuerdo con los estándares marcados por la Universidad.

Trujillo, 10 de julio de 2024



Mg. Oscar Panibra Flores
DNI 32848872

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5788-0262>



.....
Marcelo Sandoval, Juan Carlos
DNI N°: 47617796



.....
Sandoval Mariños, Yosileyni Yvett
DNI N° : 46901559

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

De conformidad con las disposiciones del reglamento de grados y títulos de la Universidad Privada Antenor Orrego, presentamos para su consideración un trabajo de investigación titulado: Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y su contribución para reducir la evasión tributaria en alquileres de stands, El Virrey, Trujillo – 2023.

Diseñado con la finalidad de obtener el título profesional de Contador Público. El principal objetivo es: Determinar la contribución de las estrategias aplicadas por la Administración Tributaria para la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

Expresamos especial y máximo agradecimiento a cada uno de los miembros del jurado por sus comentarios que fueron valiosos y relevantes para este trabajo.



Br. Marcelo Sandoval, Juan
Carlos



Br. Sandoval Mariños, Yosileyni
Yvett

DEDICATORIA

Dedico mi tesis principalmente a Dios, por darme la fuerza necesaria para culminar una de mis metas propuestas en mi vida.

A mi madre, Iris Elizabeth por motivarme a seguir hacia adelante y acompañarme en esta larga carrera.

También a mis hermanos, por su apoyo incondicional durante esta larga trayectoria.

Marcelo Sandoval, Juan Carlos

A mis padres, Daniel y Nancy, quienes con su apoyo incondicional y amor infinito han sido la guía y la fortaleza que me han permitido alcanzar mis sueños. Sin ustedes, no sería la persona que soy. Gracias por enseñarme el valor del esfuerzo, la perseverancia y la dedicación.

A mis hermanos, Johann y Olenka, que más que hermanos son mis verdaderos amigos. Gracias por su constante apoyo, por estar siempre a mi lado en los momentos buenos y en los difíciles, y por ser una fuente inagotable de inspiración y motivación.

Y por último, a mis queridos hijos, Adrian y César Daniel, quienes son mis pilares y la razón de mi constante esfuerzo por superarme. Ustedes son mi mayor orgullo y la fuerza que me impulsa a seguir adelante cada día. Les dedico este logro con todo mi amor, esperando que sirva como ejemplo de que con dedicación y esfuerzo, todo es posible.

Sandoval Mariños, Yosileyni

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por siempre guiarnos, por brindarnos bienestar y salud a nuestras familias, por apoyarnos incansablemente con sus consejos e inculcarnos buenos valores y motivaciones, con la finalidad de seguir adelante hasta lograr nuestros proyectos y objetivos.

Agradecer profundamente a nuestro asesor Mg. Oscar Panibra, por su dedicación y paciencia, sin sus correcciones e indicaciones no habiésemos llegado hasta este momento tan anhelado.

Asimismo, a nuestros docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego, por transmitirnos los conocimientos necesarios para hoy estar aquí, sus enseñanzas y consejos estarán presentes permanentemente en nuestras vidas.

Los autores

RESUMEN

La presente investigación propuso como objetivo principal que se determine la contribución de estrategias aplicadas por la Administración Tributaria para la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023. Se empleó un estudio de tipo básico, bajo el enfoque cuantitativo, de diseño correlacional, no experimental, y transversal; la muestra estuvo comprendida por 60 arrendadores, se utilizó como técnica la encuesta y de instrumento, el cuestionario que tuvo 33 ítems divididos, 20 para la variable estrategias aplicadas por la Administración Tributaria (dimensiones Control masivo y verificaciones, Programa de concientización, Control por medios electrónicos y Programa de Incentivos fiscales) y 13, a la variable evasión tributaria (Factores y Tipificación). Fue validado por tres expertos y se obtuvo una excelente confiabilidad en ambas variables por medio del empleo del Alfa de Cronbach de 0,825 y 0,954, respectivamente. Los resultados indican que el nivel de efectividad de las estrategias aplicadas por la Administración Tributaria alcanzados por los encuestados indica el nivel bajo, mientras que, el nivel de evasión tributaria de los arrendadores de los stands en el Centro Comercial El Virrey son de escala de valoración media. Asimismo, se determinó una relación significativa directa ($r= 0,857$) de nivel intenso entre ambas variables con un nivel de influencia del 75,2% de las Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria respecto de la Evasión Tributaria. Por lo que, se concluyó que, ante una mejora en las estrategias, va a mejorar en nivel intenso la reducción de la evasión tributaria, por consiguiente, se debe plantear estrategias eficaces que logren aumentar la recaudación del impuesto de renta de primera categoría en el centro comercial El Virrey.

Palabras clave: estrategias, evasión, tributos, recaudación tributaria, contribuyentes

ABSTRACT

The main objective of this research was to determine the contribution of strategies applied by the Tax Administration to reduce tax evasion in stand rentals in the El Virrey shopping center, Trujillo - 2023. A basic type study was used, under the quantitative approach, correlational, non-experimental, and transversal design; The sample was comprised of 60 landlords, the survey was used as a technique and the instrument was the questionnaire that had 33 divided items, 20 for the variable strategies applied by the Tax Administration (dimensions Mass control and verifications, Awareness program, Control by media electronics and Tax Incentives Program) and 13, to the tax evasion variable (Factors and Typification). It was validated by three experts and excellent reliability was obtained in both variables through the use of Cronbach's Alpha of 0.825 and 0.954, respectively. The results indicate that the level of effectiveness of the strategies applied by the Tax Administration reached by the respondents indicates the low level, while the level of tax evasion of the lessors of the stands in the El Virrey Shopping Center are of a rating scale. half. Likewise, a direct significant relationship ($r= 0.857$) of an intense level was determined between both variables with a level of influence of 75.2% of the Strategies applied by the Tax Administration regarding Tax Evasion. Therefore, it was concluded that, given an improvement in the strategies, the reduction of tax evasion will improve at an intense level, therefore, effective strategies must be proposed that will increase the collection of the first category income tax in the El Virrey shopping center.

Keywords: strategies, evasion, taxes, tax collection, taxpayers

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA.....	i
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
I. INTRODUCCIÓN	14
1.1. Formulación del Problema.....	14
1.1.1. Realidad problemática	14
1.1.2. Enunciado del problema	18
1.1.2.1. Enunciado del problema general	18
1.1.2.2. Enunciado de problemas específicos	18
1.2. Justificación.....	19
1.3. Objetivos	20
1.3.1. Objetivo general	20
1.3.2. Objetivos específicos	20
II. MARCO DE REFERENCIA.....	22
2.1. Antecedentes	22
2.1.1. A nivel internacional	22
2.1.2. A nivel nacional	24
2.1.3. A nivel local	26
2.2. Marco teórico	28
2.2.1. Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria.....	28
2.2.2. Evasión tributaria	33
2.2.3. Impuesto a la renta	38

2.2.4. Rentas de primera categoría	38
2.3. Marco conceptual.....	39
2.4. Hipótesis.....	40
2.4.1. Hipótesis General	40
2.4.2. Hipótesis Específicas	41
2.5. Variables	42
III. MATERIAL Y MÉTODOS	44
3.1. Material.....	44
3.1.1. Población.....	44
3.1.2. Marco muestral	44
3.1.3. Unidad de análisis.....	44
3.1.4. Muestra.....	44
3.2. Métodos.....	44
3.2.1. Diseño de contrastación	44
3.2.2. Técnicas e instrumentos de colecta de datos	45
3.2.3. Procesamiento y análisis de datos	48
IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	50
4.1. Presentación de resultados	50
4.2. Discusión de resultados	67
CONCLUSIONES.....	77
RECOMENDACIONES	79
REFERENCIAS	80
ANEXOS.....	86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	42
Tabla 2 Escala de Likert	46
Tabla 3 Escala ordinal empleada para la medición de la encuesta	47
Tabla 4 Validez del cuestionario	47
Tabla 5 Criterio de validación V de Aiken	47
Tabla 6 Confiabilidad de los instrumentos	48
Tabla 7 Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria	50
Tabla 8 Niveles de percepción alcanzado por los encuestados sobre la variable estrategias aplicadas por la Administración Tributaria	51
Tabla 9 Niveles de percepción alcanzado por los encuestados en las dimensiones de la variable Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria	52
Tabla 10 Niveles estimados alcanzados de evasión tributaria de los encuestados	54
Tabla 11 Niveles estimados alcanzados de las dimensiones de evasión tributaria de los encuestados	55
Tabla 12 Estadísticos descriptivos del Control masivo y verificaciones y la evasión tributaria en alquileres de stands	56
Tabla 13 Modelo Control masivo y verificaciones y Evasión tributaria en alquileres de stands	57
Tabla 14 Estadísticos descriptivos del Programa de concientización tributaria y la Evasión tributaria.....	58
Tabla 15 Modelo del Programa de concientización tributaria y la variable Evasión tributaria.....	59
Tabla 16 Estadísticos descriptivos del Control por medios electrónicos y la Evasión tributaria.....	60
Tabla 17 Modelo Control por medios electrónicos y la Evasión tributaria en alquileres de stands	61
Tabla 18 Estadísticos descriptivos del Programa de incentivos fiscales y la Evasión tributaria.....	63
Tabla 19 Modelo Programa de Incentivos fiscales y la Evasión tributaria en alquileres de stands	63
Tabla 20 Estadísticos descriptivos de las Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y la Evasión tributaria en alquileres de stands	65

Tabla 21 Modelo Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y la Evasión tributaria.....	65
--	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Datos generales sobre el tiempo de arrendamiento de los encuestados	53
Figura 2 Datos generales sobre el rubro de actividad de los encuestados	54
Figura 3 Dispersión de Control masivo y verificaciones y Evasión tributaria.....	57
Figura 4 Dispersión del Programa de concientización tributaria y la Evasión tributaria	59
Figura 5 Dispersión del Control por medios electrónicos y la Evasión tributaria ..	61
Figura 6 Dispersión del Programa de incentivos fiscales y la Evasión tributaria ..	64
Figura 7 Dispersión de Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y la Evasión tributaria.....	66

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Formulación del problema

1.1.1. Realidad problemática

El sistema tributario representa la base que sostiene la economía en un país mediante el cual los ciudadanos se comprometen a ser la principal fuente que proporcione ingresos, en el sentido que los Estados tienen el rol administrativo y dispositivo de los recursos públicos de manera idónea y adecuada para un correcto desarrollo económico. Es así que, tanto la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en adelante "SUNAT", como los contribuyentes deben cumplir con sus funciones puesto que, si uno de ellos omite dicha obligación, perjudica al desarrollo del país (Lira et al., 2023). Entonces, considerando la importancia del cumplimiento de la obligación tributaria, es preciso mencionar que, según el ente nacional tributario, en el año 2023, los ingresos tributarios del Gobierno central sumaron S/ 147,246 millones, lo que reflejó una caída realmente alarmante de los ingresos estatales producto de la tributación correspondiente, en relación al año anterior, asimismo en el 2023 se registró una caída de 2% en cuanto a la recaudación de la renta de primera categoría, ello debido a la ausencia de fiscalización, el bajo nivel de cultura tributaria y el bajo nivel de cumplimiento en las obligaciones fiscales, que conlleva a los administrados a la evasión fiscal en relación a sus ingresos por los alquileres de sus inmuebles. (Castillo, 2022).

En ese orden de ideas, es preciso indicar que el deber de los administrados es tributar sus obligaciones fiscales; sin embargo, del estudio realizado por Tax Justice Network (2021), a escala global, se advierte que se malgastan aproximadamente 483 mil millones de dólares cada año, siendo que 312 mil millones de ellos son por fraude de sociedades transfronterizas cometido por las diversas multinacionales; mientras que, 171 mil millones por evadir impuestos extraterritorialmente por riquezas privadas, evidenciándose que los contribuyentes no tienen compromiso fiscal e incumplen con el pago de impuestos por medio de la figura delictiva de evasión de impuestos. Frente a esta incidencia se

proponen enfoques indistintos para solucionar, ejemplo de ello es el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información (FGTI), mediante el cual se analiza la problemática en torno a la evasión fiscal, y se plantean diversas estrategias para que se cumplan las obligaciones tributarias (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2023).

Así pues, es viable indicar que la evasión consiste en la inobservancia de las normas que establecen las obligaciones tributarias frente a la administración tributaria, situación que se agrava si los obligados incumplen con la cancelación del impuesto a la renta de primera categoría, ya que su omisión voluntaria desencadena una disminución o pérdida en los ingresos fiscales, lo que causa perjuicio a la misma comunidad que lo conforma (Vásquez, 2023). Con esta conceptualización es pertinente remitirnos a la incidencia que causa esta figura en nuestro país, máxime si la evasión tributaria representa un 8% del Producto Bruto Interno, además como ya se ha referido en párrafos anteriores, la recaudación tributaria viene en declive, habiéndose reducido un 6.7%, resaltándose que gran parte de esta evasión proviene del comercio informal; ante ello el ente encargado para los fines tributarios en nuestro país, ha tenido que agenciarse de estrategias, por lo que, es relevante analizar la contribución de estos enfoques a fin de reducir la evasión tributaria en el comercio informal, tal como los alquileres de stands, lo cual representa destacada parte de nuestra realidad económica (Dalguerre, 2023). Es así que el ente tributario realiza diversas estrategias tales como mejorar la fiscalización tributaria, mejorar el rubro de las capacitaciones educativas a la ciudadanía, promocionar diversos incentivos fiscales y ha trazado el Plan de Gobierno digital 2022 – 2024, por el que se promueve el uso de herramientas tecnológicas como la inteligencia artificial en los softwares que emplean para identificar, relacionar y crear modelos de predicción de posibles casos de evasión tributaria (SUNAT, 2024).

Asimismo, se precisa que, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2023) publicó los ingresos recaudados en el año 2023 en el distrito de Trujillo, el cual asciende a la suma de 18,282.295 soles siendo el cuarto departamento con mayor recaudación a nivel

nacional. A pesar de que actualmente el Centro Comercial El Virrey, cuenta con 200 stands, de los cuales 120 de sus propietarios trabajan directamente empleando su local, 80 lo usan con fines de alquiler, siendo que estos stands son arrendados a terceros, llegando a ser 120 arrendatarios que trabajan en sus instalaciones según el padrón de socios del área administrativa; no existen estudios en esta empresa sobre la efectividad de la aplicación de las estrategias planteadas por el Gobierno para combatir la evasión de impuestos de primera categoría, ante ello se debe analizar la operatividad de las estrategias implementadas por la administración pública, así como su efectividad en cuanto a reducir la evasión tributaria a nivel local, lo que conducirá a conocer previamente las características específicas de la localidad materia de estudio, para con estas particularidades se pueda hacer un análisis óptimo de los aciertos y probables falencias. En virtud de esta remarcada problemática, diversos investigadores han plasmado el estudio de estrategias pasibles de implementarse para tratar de reducir los índices de evasión fiscal, así como develar la contribución de estas, a nivel local.

Sin embargo, según la investigación desarrollada por Aznarán & Sánchez (2011) en la ciudad de Trujillo, ante la ausencia de un control fiscal efectivo, las personas que son propietarias de un bien inmueble, ejecutan actividades de arrendamiento informal y no declaran ante el ente recaudador, de forma que omiten la primera categoría del impuesto a la renta. Es así que, en Trujillo, departamento de La Libertad, de acuerdo al estudio de Díaz & Reyes (2017), 76% de los stands ubicados en el Centro Comercial El Virrey, en la ciudad de Trujillo son negocios unipersonales, mientras que el 14% son familiares y tan solo el 10% comprende una sociedad, prevaleciendo la práctica del arrendamiento de los Stands de las personas naturales y familiares, no obstante como ya se ha mencionado, es preciso atender que esta evasión se centra en la renta de primera categoría, debido a que se trata del arrendamiento de espacios físicos para ejercer el comercio, naturalmente, ya que es la suma de todos los ingresos que se obtienen producto del arrendamiento, subarrendamiento o de efectuarse la cesión de bienes; por lo que, todo aquel que obtiene ingresos

al realizar dichas actividades tiene la obligación de pagar este impuesto (Huari & Surita, 2023).

La evasión es un comportamiento ilegal que se circunscribe al ocultamiento de ingresos o de bienes con el fin de evitar pagar menos impuestos; sin embargo, se puede llevar a cabo por voluntad propia del contribuyente y sus ánimos de evadir como también por desconocimiento de la ley o una omisión involuntaria, a veces por la misma responsabilidad de la entidad a causa de su deficiencia de control (Pillco, 2022). Asimismo, para Tarrillo & Chilón (2022) los efectos que provocan la evasión tributaria por la omisión de pago de tributos señalados por ley, constituyen un acto ilícito que vulnera las disposiciones de la ley tributaria generando pérdidas económicas para el Estado, alterando el sistema social, económico y tributaria, provocando ruptura en la equidad respecto de los impuestos. Ante esta situación, se realizan diversos esfuerzos a fin de lograr dar solución a este conflicto, en los cuales el Perú participa activamente, como, por ejemplo, el Foro Mundial sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales, mediante el cual es analizada la problemática en torno a la evasión fiscal, y se plantean diversas estrategias para que se cumplan las obligaciones tributarias. Un hecho positivo es que, en el 2020, el Perú ha logrado obtener el estatus de jurisdicción recíproca (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2023).

Entonces, incurrir en actos de evasión fiscal, acarrea la disminución de ingresos estatales que se conducen directamente a la satisfacción de necesidades de interés público, lo cual se ve gravemente afectado, ya que deviene en fraude al fisco a través de la simulación, el ocultamiento, maniobra u otra forma de engaño, va a inducir al error del fisco para que se beneficie el contribuyente o un tercero a través de un enriquecimiento indebido a expensas de su obligación tributaria, dichas conductas están tipificadas en el Código Penal o el Decreto Legislativo N°813, por los cuales se aplica la ley penal tributaria ante la violación de las normas tributarias (IAT, 2023).

Asimismo, las estrategias para reducir la evasión fiscal son actividades que la Administración Tributaria emplea para lograr un

incremento de recaudación fiscal, valiéndose de herramientas que son dirigidas hacia los contribuyentes, ya sean personas naturales como jurídicas, incentivando al cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Castillo, 2022). Para Mejía et al. (2020), la evasión tributaria, implica una pérdida de ingresos fiscales que repercute en la ejecución de obras públicas y prestación de los servicios, comprende una distorsión y vulneración de las leyes tributarias que fracturan la equidad en la recaudación de impuestos. Es entonces que, para evitar la evasión fiscal, la Administración tributaria realiza diversas estrategias tales como mejorar la fiscalización tributaria, incrementa las capacitaciones educativas a la ciudadanía, promueve diversos incentivos fiscales y ha trazado el Plan de Gobierno digital 2022 – 2024, por el que se promueve el uso de inteligencia artificial en los softwares que emplean para identificar, relacionar y crear modelos de predicción de posibles casos de evasión tributaria (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2024).

Por lo que, el presente trabajo se enfocó en estudiar las estrategias aplicadas por SUNAT que contribuyan a reducir la evasión tributaria específicamente en el pago del impuesto por alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo en el año 2023.

1.1.2. Enunciado del problema

1.1.2.1. Enunciado del problema general

¿En qué medida las estrategias aplicadas por la Administración Tributaria contribuyen a la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023?

1.1.2.2. Enunciado de problemas específicos

- ¿En qué medida el control masivo y verificaciones aplicado por la Administración Tributaria contribuye a la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023?

- ¿En qué medida el programa de concientización tributaria aplicada por la Administración Tributaria contribuye a la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023?
- ¿En qué medida el control por medios electrónicos aplicado por la Administración Tributaria contribuye a la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023?
- ¿En qué medida el programa de incentivos fiscales aplicado por la Administración Tributaria contribuye a la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023?

1.2. Justificación

- Teórica:

Porque a pesar que existen otras investigaciones sobre estrategias aplicadas por la Administración Tributaria que contribuyen a la reducción de la evasión tributaria en impuestos de primera categoría, no existen estudios sobre estas dos variables en el centro comercial El Virrey en la ciudad de Trujillo, por lo que, esta investigación completó un vacío en la doctrina teórica sobre específicamente esta problemática, pues ha permitido que se profundice en el tema y se recabe información actualizada sobre lo estudiado, lo que implica, también, un aporte a futuras investigaciones.

- Práctica:

Porque se ha generado información actualizada que puede utilizarse para el estudio sobre la eficacia de la implementación de la Administración Tributaria mediante las estrategias aplicadas que contribuyen a reducir la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey; y, por ende, se logre el incremento de la recaudación fiscal a nivel de este tipo de renta.

- Metodológica:

Porque se realizaron cuestionarios válidos y confiables que fueron usados como herramientas que permitieron comprobar las hipótesis propuestas en este estudio, que valieron para contrastar los datos obtenidos sobre dichas variables y logre ser analizada la problemática identificada de forma objetiva, arribando a conclusiones bajo la óptica de una investigación científica.

- Social:

Porque resulta ser un beneficio a la colectividad, en la medida que, de aplicarse las estrategias aplicadas por la Administración Tributaria de manera eficiente y eficaz, logrará que se reduzcan los índices de evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, toda vez que, la importancia de incrementarse la recaudación, es en el financiamiento de proyectos para el beneficio colectivo.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar la contribución de las estrategias aplicadas por la Administración Tributaria para la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

- Describir el nivel de percepción alcanzado por los encuestados sobre las estrategias aplicadas por la Administración Tributaria para la recaudación del impuesto a la renta por alquiler de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.
- Describir el nivel de evasión tributaria de los arrendadores de los stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.
- Evaluar la contribución del control masivo y verificaciones aplicado por la Administración Tributaria para la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.
- Evaluar la contribución del programa de concientización tributaria aplicado por la Administración Tributaria para la reducción de la evasión

tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

- Evaluar la contribución del control por medios electrónicos aplicado por la Administración Tributaria para la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.
- Evaluar la contribución del programa de incentivos fiscales aplicados por la Administración Tributaria para la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

II. MARCO DE REFERENCIA

2.1. Antecedentes

2.1.1. A nivel internacional

Gómez & Morán (2020), investigaron sobre la implementación de diversas políticas públicas a fin de alcanzar los objetivos trazados en la Agenda del 2030 sobre el tema de Desarrollo Sostenible, ubicando a la evasión tributaria como el primer objetivo que se debe combatir en países latinos y El Caribe. Es así que, luego de un análisis estadístico, se ha podido concluir que estrategias como la difusión de la factura electrónica, la recaudación automatizada, la diferenciación segmentada de los contribuyentes, vienen a ser las principales medidas de solución que combaten la evasión de tributos, precisándose que deben implementarse en las administraciones de tributos de los distintos países que comprenden este estudio, logrando obtener de esa manera eficiencia en la equidad distributiva, impulsando el cumplimiento de forma voluntaria por parte del contribuyente. Es por ello que, este antecedente resulta importante para la investigación en mérito a que, estas estrategias propuestas a nivel internacional deben ser tomadas en cuenta en el Perú y ser adaptadas según la realidad peruana, por ser soluciones modernas, eficientes y eficaces en contextos similares al nuestro en el contexto latinoamericano.

El trabajo de investigación de Barreira (2020), propuso como objetivo el análisis descriptivo de la evasión fiscal en mérito al estudio del lavado de activos y las responsabilidades que acarrea. Es así que, bajo el enfoque cualitativo, se arribó a la conclusión de que la evasión acarrea perjuicios económicos y sociales de cualquier país, y es necesario combatirlo porque en Argentina no solo erosiona el ingreso del país, sino que, también, significa un deterioro estructural en la sociedad y economía de cada ciudadano y un aumento en los índices de corrupción. La contribución al estudio de la actual investigación es en mérito a que analiza la problemática que conlleva que un país tenga un alto índice de evasión de sus tributos, lo cual devela la importancia y urgencia de adoptar medidas y estrategias eficaces que contribuyan a reducirla.

El estudio realizado por Paredes & García (2021), trató de identificar las causas por las que el ciudadano elude o evade sus responsabilidades tributarias en el Ecuador. Es así que, empleando el método sintético y realizando un análisis científico, obtienen como conclusión que el desconocimiento tributario es la principal causa de evasión, seguido por la informalidad, así como, no emitir comprobantes cuando se realiza una transacción comercial económica. Siendo que, este trabajo apoya la tesis de que, la estrategia de conciencia fiscal cobra énfasis e importancia para disminuir la evasión tributaria, en el sentido de que, se ha identificado al desconocimiento de las obligaciones fiscales como principal factor que ocasiona la evasión de tributos.

En España, Muleiro & Aneiros (2019), analizaron las rentas provenientes del alquiler de viviendas por medio del uso de una plataforma virtual, es así que, bajo la óptica cualitativa, analítica y dogmática, finalizan el estudio precisando que el alquiler de casas vacacionales no tiene una regulación específica respecto del uso de plataformas virtuales, por lo que, se debe modificar la normativa a fin de determinar la base imponible, integrándola como renta de capital inmobiliario como renta de ahorro, debiendo tener un tratamiento favorable, toda vez que, promueven el turismo. Es así que la investigación española cobra importancia para la tesis en virtud de que, analiza la nueva modalidad de alquiler de bien inmueble utilizando medios electrónicos, lo que demuestra las distintas formas que actualmente se emplean para dicha actividad, lo cual evidencia una nueva forma que se debe tener en cuenta al crear y aplicar estrategias para contribuir a cumplir las obligaciones tributarias de primera categoría, las cuales deben estar acorde a las transformaciones tecnológicas que pueden emplear los contribuyentes.

La investigación elaborada por Morillo & Llamo (2022), ha sido realizada en torno al análisis de la figura de evasión de tributos respecto de la renta que corresponde a las personas naturales, identificando el origen que conlleva a evadir las responsabilidades tributarias. Es así que bajo el estudio doctrinal se conlleva a la conclusión de que en Colombia se asocia la evasión de impuestos a diversos factores económicos, desconfianza

política, y descontento social, así como tarifas altas de tributación y débiles políticas públicas. Siendo conducente con la presente investigación en el sentido de que se identifican los factores por los cuales usualmente las personas naturales deciden evadir sus obligaciones tributarias, lo cual nos demuestra que las estrategias planteadas deben girar en torno a dar solución a los factores que ocasionan el mencionado problema, por lo que, para que sea eficientes, deben atacar las causas que producen que las personas evadan sus tributos.

La investigación realizada por Delgadillo & Tabera (2023) se dirige a la determinación de medidas que sean efectivas en el control y el incremento de la recaudación tributaria en Bogotá y que combatan la evasión fiscal. De esta manera, en torno a un enfoque cualitativo y empleando el análisis de documentos doctrinarios y legales, se concluyó que la evasión se puede reducir si es que se plantean las sanciones normativas legales eficaces que fortalezcan las medidas tributarias estatales que combatan este tipo de evasiones y disminuyan los índices de corrupción. Siendo relevante para la investigación porque propone que, para que se combata la evasión tributaria, el ordenamiento jurídico del país debe contener sanciones viables de cumplimiento, debiendo ser eficaces ante la identificación de esta conducta ilícita.

2.1.2. A nivel nacional

Sobre la evasión tributaria se han desarrollado diversas tesis a nivel nacional fin de poder identificar los problemas que estos generan y las causas por las cuales son producidas, es así que, Alfaro (2019) propuso como objetivo identificar lo que provoca la evasión tributaria al momento de hacer la recaudación en temas de arrendamiento de local. Se llegó a la conclusión que, la principal causa es el desconocimiento de los contribuyentes en términos porcentuales equivalen a un 16%, esto significa que los usuarios y que los contribuyentes no cuentan con conciencia y no saben la importancia que representa pagar impuestos. Por ello, es importante este estudio porque se puede advertir que el gobierno peruano no ejerce un control de fiscalización efectiva ni proporciona información

sobre lo que se deberían tributar, lo cual demanda adoptar medidas eficaces que logren combatir la evasión tributaria.

La tesis elaborada por Jiménez (2022) tuvo como propósito que se establezcan las formas en que afecta una evasión y se logra alterar el recaudo en los mercados de Callao, comprendiendo el 2018 al 2020. Para que se recolecten los datos, en la mayoría de estos tipos de investigación se suele trabajar con los diseños no experimentales, siendo que se determinó que la evasión ocasiona perjuicios al país, teniendo como consecuencia, las sanciones tributarias, la ausencia de una conciencia tributaria que conlleva a un impacto negativo para la recaudación. Lo que representa para este estudio una referencia esencial, en el sentido que urge la necesidad de plantear cómo frenar este tipo de conductas ilícitas que solo afectan negativamente en las arcas del Estado y, por ende, afectan económicamente el progreso de los contribuyentes.

Bernal (2019), realizó una investigación respecto a las razones de los índices de la evasión fiscal, analizando la influencia de la primera categoría del impuesto a la renta. Es entonces por lo que la forma descriptiva y bajo un enfoque cuantitativo, se observó que la evasión de este tipo de tributos se ve influenciado en la recaudación, concluyendo que evadir estos es básicamente por el desconocimiento de dicha obligación. Lo que apoya la presente investigación en el sentido que identifica los factores que ocasionan la evasión de las rentas por arrendamiento en torno al desconocimiento de los contribuyentes, en ese sentido, se debe incidir en la conciencia tributaria para evitar evasiones de impuestos por esta causa.

Gonzalo (2023), propuso como objetivo se determine la influencia de la evasión ante el alquiler del local comercial en la ciudad de San Román en el periodo fiscal 2021. Empleándose en la tesis cuantitativa no experimental, finaliza la investigación indicando que se logró determinar que existe una incidencia entre ambas variables, estableciéndose una relación causal, indicando que, la evasión ocasiona desmedro en la recaudación de tributos de la primera categoría. Es por ello, importante este estudio en el sentido que, se determinaron los factores asociados a

esta problemática, en los alquileres de stands en el departamento del Cuzco, lo que evidencia la misma situación problemática en Trujillo.

Finalmente, en el año 2019, en la provincia de Caraz se desarrolló una investigación basada en la evasión de tributos, debido a los conocimientos de los peruanos sobre esa problemática; lo que se suscita por carencia de cultura tributaria en la gran mayoría de los casos, por lo que, se concluye que se ha identificado una ausencia en el cumplimiento de este tipo de obligaciones porque desconocimiento y porque la manera de pagar es difícil al conocimiento de los contribuyentes lo cual no es asequible a los contribuyentes (Espejo, 2021). Lo que es importante en el sentido que se identifica la relevancia del conocimiento tributario para su cumplimiento por parte de los contribuyentes, puesto que, en su mayoría, desconocen estas obligaciones, aunado a ello, que, para cumplir con dicha obligación, no existe una adecuada tramitación que sea sencilla de realizar.

2.1.3. A nivel local

Espinola & Ríos (2022), desarrollaron un estudio con el propósito de que se determine si incide que se aplique un taller tributario en el aumento del impuesto a la renta de primera categoría, en la urbanización de Monserrate. Empleando una metodología descriptiva y un estudio de tipo aplicada, se arribó a la conclusión de que al aplicar un taller tributario va a permitir que los arrendadores conozcan sus obligaciones de este tipo. Contribuye esta investigación en el sentido que, demuestra que adoptar estrategias enfocadas en la educación tributaria ocasiona un impacto positivo, por lo que, se debe realizar estas estrategias de manera más asidua para educar a los contribuyentes no solo de la exigencia del cumplimiento de este tipo de impuestos, sino también, sobre la forma en que deben de realizar dicho cobro.

La investigación realizada por Góngora & Verde (2019), se enfoca en que se determine cómo impacta el conocimiento tributario en los índices de evasión en los comerciantes de La Hermelinda. Ante ello, se efectuó un análisis cuantitativo correlacional, siendo que, al aplicar la encuesta, se determina que existe una correlación de tipo negativa y nivel moderado,

siento que un bajo nivel de cultura ocasiona mayor evasión fiscal. Lo que contribuye al presente estudio en la medida que, evidencia la importancia de realizar estrategias idóneas que ayuden a lograr la creación de conciencia tributaria, adoptando medidas que concienticen a los contribuyentes sobre las consecuencias negativas para el país de no tributar y que es su obligación cumplir con dichas responsabilidades por el bienestar no solo individual sino también, colectivo.

En la tesis desarrollada por Otiniano (2022), se investiga la forma en que la recaudación de tributos es afectada por la evasión fiscal en el Mercado Santa Rosa de Trujillo, es así que, bajo el enfoque cualitativo, de diseño no experimental, finaliza la tesis demostrando que la evasión afecta significativamente la recaudación en el sentido que los comerciantes se resisten a cumplir sus tributos al no entregar comprobantes a los compradores y al no declarar los impuestos, por lo que, se relaciona con la presente investigación en el sentido de que, se identifica lo que ocasiona la evasión tributaria, que no existe conciencia fiscal en los comerciantes y que ello afecta de forma significativa en la recaudación, es entonces que, se deben aplicar estrategias idóneas que detengan la práctica de evasión de los contribuyentes.

Benites et al. (2020) realizaron un estudio con la finalidad de analizar el efecto que produce el aplicar estrategias de cobranza de tributos en el Servicio de Administración de tributos a nivel municipal en la ciudad de Trujillo, aplicando una estrategia de plan cuasi empírico, concluye que por medio de la campaña de cobro brindando beneficios tributarios es que se logró alcanzar las metas que se plantearon. Lo cual se relaciona con la presente investigación en el sentido que indican la eficiencia del incremento de recaudación y su implicancia en la creación de estrategias eficientes enfocadas en la rentabilidad, y, que las campañas con beneficios se presentan como una alternativa adecuada que demuestra su efectividad en la administración municipal, lo mismo sucede en cuanto a la recaudación del tributo a la renta.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria

Las estrategias que ejecuta todo ente recaudador están sustentadas en la imperiosa necesidad de incrementar las arcas fiscales, exigiendo se cumplan las obligaciones tributarias de los administrados para ejecutar obras y brindar servicios de calidad a la población en general (Gómez & Morán, 2020).

Es en este sentido, encontramos en la doctrina tres teorías en las que se sustenta la creación de estas estrategias, tenemos para iniciar, la Teoría subjetiva, basada en la función prestacional del Estado que refiere la obligación directa del gobierno en brindar y satisfacer directamente los servicios públicos, siendo para ello necesario establecer diversos mecanismo o estrategias de gestión a través de sus entes descentralizados y especializados que efectivicen dicha prestación y gestión de servicios, por lo cual, necesitan sustentarse por medio del sistema impositivo para con sus ciudadanos a fin de evitar la insolvencia y la quiebra del Estado. Esto se logra por medio de mecanismos como la recaudación tributaria, la inversión de capitales extranjeros entre otros; lo cual generó la creación de organismos reguladores, fiscalizadores y recaudadores de tributos, quienes tienen la dificultosa tarea de elaborar estrategias para lograr sus objetivos como, por ejemplo, el cobro de tributos (Guzmán, 2002).

La teoría de la necesidad social, refiere que, la satisfacción de las necesidades públicas de la ciudadanía recae en la obligación del gobierno, siendo que, a fin de lograr dicho cometido, crea distintas estrategias para lograr la recaudación de tributos por medio de los entes reguladores que tienen la legitimidad de hacer uso de mecanismos de cobro de impuestos a servicios públicos para poder satisfacer necesidades como la educación, salud, vivienda, entre otros (Bonilla, 2022).

La teoría del seguro está orientada a considerar que, pagar impuestos es como una prima de cualquier aseguradora, pero en este caso se efectúa el pago al Estado, a fin de que, salvaguarde los derechos constitucionales de cada integrante de la sociedad, tanto dentro como fuera de sus fronteras, necesitando para ello, contar con la economía suficiente y sustentable a fin de satisfacer las necesidades de los administrados, por lo

que, se justifica la recaudación de impuestos en torno a que, se hace de esa manera viable tener lo que se requiere para que cubran las carencias de la población (Bonilla, 2022).

Siguiendo el desarrollo de la investigación, se define a las estrategias aplicadas por el ente recaudador, según lo indicado por Gonzalo (2023), como actividades que la Administración Tributaria emplea para lograr un incremento de recaudación fiscal, valiéndose de herramientas que son dirigidas hacia los contribuyentes, ya sean personas naturales como jurídicas, incentivando a cumplir sus obligaciones tributarias.

Al respecto, cabe precisar que SUNAT ha formulado el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025 (2022), más adelante llamado POIM, en el que se desarrolla la Declaración de las Políticas Institucionales, Misión, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, la Ruta Estratégica, y anexos que correspondan, conforme a la regulación difundida por el CEPLAN.

Se propone en la presente investigación, cuatro de las diversas estrategias que, a criterio de los tesisistas, pueden adecuarse al incremento de la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría en alquileres de stands lo cual contribuiría en la reducción de la evasión tributaria de dicho tributo. Es así que, en primer lugar, se estudió la dimensión control masivo y verificaciones, estrategia que, según el POIM (2022), se encuentra comprendido en el Objetivo Estratégico Institucional (En adelante OEI) 01, y Acción Estratégica Institucional (En adelante AEI) 01.08 (Ver anexo N°05), planteada como medida que adopta la Administración Tributaria a fin de lograr una fiscalización de forma eficiente y eficaz, que permite la mejora de la capacidad de gestión, que permita una fiscalización óptima para cumplimiento de los fines de la entidad. Siendo así que, esta dimensión estudia a su vez dos indicadores: en primer lugar, respecto de la estrategia del control masivo de obligaciones formales, la cual, según el POIM (2022), se encuentra comprendido en el OEI 01, y Acción Estratégica Institucional AEI 01.03, siendo definida como toda actuación que realiza la entidad recaudadora a fin de que el contribuyente cumpla con sus obligaciones formales, las cuales son destinadas al control

del sistema tributario que no contempla el pago ni la liquidación sino obligaciones meramente declarativas como son las declaraciones de domicilio, la presentación de información complementaria. (Cabrera et al., 2021).

Es así que, entre las estrategias propuestas de manera general por Sunat para el cumplimiento de las obligaciones formales, encontramos a la visita al contribuyente a fin de constatar el cumplimiento específico de estos deberes y se le oriente sobre sus obligaciones formales, lo cual es desarrollado de manera sencilla y habilita que se llegue a un mayor número de contribuyentes por ser una tarea básicamente de constatación que beneficia en la medida que los contribuyentes sienten la presencia de la autoridad tributaria, logrando de esta manera que cuenten con información correcta y directa, se incremente la sensación de riesgo y se incentive al cumplimiento del pago de impuestos. Asimismo, otro indicador es la estrategia de verificaciones de hecho que realiza el fiscalizador respecto a transacciones o sucesos específicos que signifiquen la base imponible a un tributo (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2004), esta estrategia, según el POIM (2022), se encuentra comprendida en el OEI 01, y Acción Estratégica Institucional AEI 01.03. Esta selección permite a la Administración tener conocimiento de posibles omisiones de tributos, lo que implica una gran ventaja porque permite identificar a los contribuyentes en un periodo corto a través de un cruce de información interna y externa mediante el uso de algoritmos que identifican patrones y realizan un análisis predictivo a través del uso de la inteligencia artificial.

Otra estrategia es la definida por Olguín & Picón (2022), como “Los programas de concientización”, la cual según el POIM (2022), se encuentra comprendida en el OEI 02, y Acción Estratégica Institucional AEI 02.05 (Ver anexo N°05), la cual va a lograr que se capacite a los contribuyentes sobre la importancia de cumplir con sus deberes tributarios frente a la administración tributaria, en la medida que, una vez recaudado y obtenidos estos recursos servirán para el bienestar de la misma sociedad, permitiendo que los administrados conozcan el rol de los tributos y su importancia para el progreso del país.

Es así que, la SUNAT realiza programas educativos a los niveles de educación básica como superior, asimismo, desde el 2017 hasta la actualidad se han desarrollado 7 Programas Núcleos de Apoyo Fiscales, por la cual, se capacita a estudiantes de ciencias económicas, negocios internacionales y derecho a fin de que, una vez culminados los estudios realicen servicios sociales y repliquen sus conocimientos a las distintas comunidades, por ejemplo, a emprendedores, a pequeñas empresas, a población vulnerable o en sí a los ciudadanos de forma general (Instituto Aduanero Tributario, 2024). Sobre las charlas tributarias, SUNAT realiza de manera frecuente charlas presenciales o virtuales en los distintos departamentos del país, publicando en su portal web oficial y entregando constancias de participación, mediante las cuales, busca llegar a la ciudadanía y educar sobre temas tributarios, siendo el ingreso permitido a cualquier persona indistinto sea su rubro, profesión o grado de instrucción y de manera gratuita; asimismo, desde el 2017 viene programando charlas a las MYPES y personas con emprendimiento, logrando hasta el presente año sensibilizar a 24595 personas a nivel nacional (Instituto Aduanero Tributario, 2024). De igual manera, por medio de sus redes sociales oficiales, Sunat absuelve las dudas de los administrados de manera directa y célere, reduciendo costos, tiempo y dinero para lograr una comunicación con la misma entidad a fin de despejar alguna duda sobre un tema tributario específico, teniendo acceso a teoría, estadísticas, notas de prensa, entre otras fuentes oficiales para aprender sobre la tributación en todos sus niveles de complejidad.

Asimismo, tenemos a la dimensión control por medios electrónicos, la cual según el POIM (2022), se encuentra comprendido en el OEI 02, y Acción Estratégica Institucional AEI 02.02 (Ver anexo N°05); así pues, Socualaya (2023) indica que, consiste en un método de inspección que aparta todo el accionar físico, es decir, sin necesidad de la presencia de auditores o funcionarios propios de la administración en el domicilio del contribuyente, sino tan solo por comunicación oficial electrónica como por ejemplo el buzón electrónico o el número de celular brindado por el administrado.

Es entonces que, la SUNAT al emplear medios electrónicos logra evitar sobrecostos a los contribuyentes al simplificar, optimizar y automatizar los procesos que implican cumplir con las obligaciones tributarias y aduaneras. La estrategia propuesta está contenida en el indicador servicios virtuales 24x7, la cual hace referencia a la asistencia virtual de SUNAT, la que según el POIM (2022), se encuentra comprendido en el OEI 01, y Acción Estratégica Institucional AEI 01.10. Es así que una manera de realizar el control por medios electrónicos es a través del uso del buzón electrónico que es empleado por Sunat para hacer llegar distintas notificaciones como resoluciones de cobranza, órdenes de pago, etc., siendo el administrado quien tiene la obligación de realizar una consulta de forma periódica de dicho buzón para tomar conocimiento de los mensajes enviados, así como las decisiones adoptadas por el ente recaudador (Jiménez, 2022).

Finalmente, la estrategia del programa de incentivos fiscales, la cual según el POIM (2022), se encuentra comprendida en el OEI 02, y Acción Estratégica Institucional AEI 02.01 (Ver anexo N° 05), siendo definidos los incentivos fiscales como los tratamientos diferenciados que la Administración Tributaria concede a determinados contribuyentes por el ejercicio de específicas actividades a fin de promover el pago puntual de los impuestos mediante la disminución del monto de su obligación, suelen suscitarse a fin de evitar que, los contribuyentes, evadan sus impuestos y constituyen el beneficio para el buen contribuyente logrando obtener una gran recaudación (Abad & Cierro, 2022). Es por ello que, se presenta como indicador al régimen de gradualidad, en la medida que, es considerada una estrategia por incentivar que el contribuyente, en el caso haya sido multado por haber incurrido en una infracción tributaria, puede reducir hasta el 90% o el 80% de la multa que asciende al 50% de una UIT; lo cual permite un aumento en las arcas estatales en la medida que sirve como una lección pecuniaria realizada a los infractores incidiendo en la toma de conciencia del cumplimiento de su deber tributario de todo administrado a fin de no volver a estar inmerso en una multa y no estar obligado a pagar dicho concepto (Bernal, 2019).

2.2.2. Evasión tributaria

Es definida como el incumplimiento de obligaciones por parte del contribuyente, que trae como consecuencia la pérdida de ingresos económicos para el fisco o la omisión de la presentación de las obligaciones formales obligatorias del administrado; lo que compromete la vulneración de las normas jurídicas tributarias de un país (Bernal, 2019).

Es así que, existen distintas teorías sobre la evasión tributaria, encontrando en primer lugar a la Teoría económica de la evasión fiscal que surge en los años 70, en aplicación a la teoría económica del crimen, siendo una teoría primigenia que sirvió como el origen para los posteriores desarrollos sobre el tema de la evasión fiscal, se hace mención que el pago del impuesto es la toma de decisión por la persona maximizadora de utilidad, la cual depende del valor de los costos y beneficios teniendo en cuenta para evadir, estando la institución recaudadora en una incertidumbre por la decisión que opte el contribuyente, en ese sentido, si el contribuyente declaraba, tenía el temor de ser auditado, siendo los costos del impuesto evadido y las penalidades, en adición por ser posible una auditoría y pueda beneficiarse de evadir el impuesto (Arias, 2010).

Martínez (2007), considera a la Teoría Prospectiva, la cual analiza y desarrolla el comportamiento de los contribuyentes cuando se encuentran ante situaciones de conflicto, mediante la psicología cognitiva, discutiendo el juicio de estos, enfocándose el interés a diferencia lo útil que representaría en el comportamiento de las personas frente a las ganancias o pérdidas, interpretándose que la conducta de los contribuyentes, se centran más sobre el pago de sus impuesto en tanto a las pérdidas que las ganancias, por lo que el sujeto determina medidas a cada una de las situaciones en conflicto.

Lo habitual en base a la teoría económica expuesta, presume la existencia de individuos racionales con inclinaciones adecuadas acorde a las oportunidades de naturaleza económica y probabilística que se les presenta; sin embargo, refiere el autor que al momento de encontrarse el individuo frente a incertidumbres pueden presentar debilidades, por lo que,

tales situaciones frente al enfoque de la utilidad esperada se convierten en límites restrictivos. En esta teoría se trató de modificar la función de utilidad por modelos que se tomen por verdaderas cuando se encuentren en situaciones de incertidumbre, la mencionada modificación sería por la llamada rank dependent expected utility modificación las condiciones por la que usualmente los contribuyentes prefieren evadir, concluyendo que mediante la aplicación de esta teoría se obtienen resultados similares frente a distintos modelos (Cowell, 2004).

La teoría de la Equidad; mediante el cual, un sinnúmero de investigaciones centradas en la metodología cualitativa trató el vínculo existente entre desigualdad y evasión, los principales promotores fueron Schmolders, Spicer y Lundsted, cuyos experimentos coadyuvaron a plasmar el vínculo antes mencionado, el punto central que fundamenta estas aportaciones es que el contribuyente y el Estado mantienen una estrecha vinculación por la que el último ofrece bienes y servicios públicos que se financian con los tributos que el contribuyente paga. Este punto puede ser considerado como parte del ánimo que tiene el contribuyente en cuanto al cumplimiento del pago tributario, como por otro lado, puede el contribuyente valorar también si el intercambio llega a ser o no ser equitativo, asimismo, quedó demostrado con el paso de los años, que la mayoría de investigadores se han preocupado por brindar la atención necesaria a los factores no económicos del cumplimiento, siendo fundamental debido a que determinan con la decisión del contribuyente su cumplimiento o no (Yañez, 2015).

En este sentido, Tyler & Smith (1995), precisan que esta teoría es una de las más importantes al tener como hipótesis la satisfacción del contribuyente y su conducta están vinculadas en el sentido de lo que se cree justo. Por lo que, la realidad refleja la ausencia de equidad en relación de contribuyentes a gobierno estando en un estado de incertidumbre, al encontrarse en desventaja crea un ambiente irritable; los fundamentos de esta teoría requieren que las personas evalúen su ratio input-output y se compare con los demás sujetos. Si esas ratios no coinciden, se infiere la existencia de una situación de desigualdad y las personas procurarán se

reduzca así, los contribuyentes optan por evadir impuestos a fin de que se reestablezca la equidad. Se puede establecer que la teoría de la equidad sostiene la probabilidad de las personas para que cumplan con las reglas si consideran a un sistema de gobierno justo. Por el contrario, si este es corrupto y desigual, la teoría indica que los administrados decidirán evadir los impuestos como una manera para restablecer la equidad del sistema.

La Teoría de la Moral Fiscal, entendida como el cúmulo de experiencias en razón de la evidencia empírica que garantiza el hecho de que las personas pareciera que tienen una razón interna que incentive el pago o la evasión de sus impuestos. Este estudio pretende analizar la motivación interna del individuo, es decir, su moral en temas fiscales, para el cumplimiento de sus obligaciones. (Feld & Frey, 2002).

La moral fiscal referida por un lado porque los obligados a tributar solían eludir mucho el cumplimiento fiscal, mientras que por otro lado solían cumplir siempre, algunos autores entendieron esta situación por lo que arguyeron los costos morales que se asocian a la evasión; sin embargo, existían contribuyentes que no pretendían evadir el pago motivo por el cual dio origen a esta teoría y noción de moral fiscal. La moral fiscal implica la decisión del sujeto a evadir sus obligaciones, sin intervención de ninguna fuente externa para tal fallo si no tan solo existe una motivación intrínseca psicológica que puede estar vinculado con la explicación del aspecto económico de su vida personal (Frey, 1997).

La teoría de la Confianza, estudia la evasión fiscal desde el ámbito del comportamiento y accionar del Estado respecto del gasto público, lo cual será decisivo para los individuos y que cumplan o no con sus obligaciones fiscales. (Giachi, 2014).

Para Daza (2022), considera a la confianza en el sentido que los ciudadanos si perciben en su intersubjetividad y opinión social que la conducta de su gobierno es óptima, proceden a confiar respecto del pago de los impuestos de los otros contribuyentes, y que ese dinero será empleado para fines colectivos en procura del beneficio social.

La problemática de la evasión tributaria se mantiene latente a escala mundial, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe “CEPAL”, las cifras son altas, estaría comprendiendo a 340,000 millones de pérdidas en dólares, por la ausencia de una adecuada cultura sobre los tributos, añadido al accionar de no pagar tributos ante su descontento con la gestión que realizan los representantes del Gobierno, mientras que, Europa no está exenta de esta problemática, por ejemplo, en España, la Agencia dedicada a los tributos refiere que, a partir del 2016, los alquileres representan 1.28 millones de arrendamientos, es decir, 4 de cada 10 no cumplen con declarar los impuestos (Gómez & Morán, 2020).

En el Perú, el panorama sobre la evasión es alarmante, sobre ello, la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión de SUNAT (2023) menciona que es una de las causas de bajo nivel de recaudación tributaria.

La evasión es un comportamiento ilegal que se circunscribe el ocultamiento de ingresos o de bienes con el fin de evitar pagar menos impuestos; sin embargo, se puede llevar a cabo por voluntad propia del contribuyente y sus ánimos de evadir como también por desconocimiento de la ley o una omisión involuntaria, a veces por la misma responsabilidad de la entidad a causa de su deficiencia de control. Asimismo, señala que hay 3 grupos de factores que lo producen, como, por ejemplo, la ausencia de una conciencia tributaria, sea compleja o limitada la comprensión de la legislación tributaria y la ineficiencia en las actuaciones de la entidad recaudadora. (Pillco, 2022).

Para Tarrillo & Chilón (2022) los efectos que provocan la evasión tributaria por la omisión de pago de tributos señalados por ley, constituyen un acto ilícito que vulnera las disposiciones de la ley tributaria generando pérdidas económicas para el Estado, alterando el sistema social, económico y tributaria, provocando ruptura en la equidad respecto de los impuestos.

Se considera como sanciones tributarias se encuentran estipuladas en el Código Tributario, esta las clasifica en multas consistentes en imponer una sanción económica en base a UIT, internamiento temporal de

vehículos viéndose el derecho de propiedad del contribuyente evasor afectado al estar limitado su derecho para poseerlo de hecho, cierre temporal de establecimientos, suspensión de licencias y permisos, comiso de bienes (Nima, et al., 2013).

Se tipifican las conductas evasivas de impuestos en dos tipos de conductas reprochables por la ley penal tributaria, siendo en primer lugar, la infracción tributaria que es aquel acto u omisión fraudulenta tipificada en la Codificación Tributaria peruana u otras normas o decretos legislativos determinándose de manera objetiva y conlleva como consecuencia se deje de cumplir con el pago total o parcial de la obligación tributaria, obteniéndose de esta manera beneficios fiscales de forma indebida, siendo sancionado dicho actuar de manera administrativa con castigos pecuniarios o suspensiones de licencias. Mientras que, el delito tributario está referido a actos dolosos que cometen los contribuyentes para defraudar al fisco a través de la simulación, el ocultamiento, maniobra u otra forma de engaño, va a inducir al error del fisco y se beneficie el contribuyente o un tercero a través de un enriquecimiento indebido a expensas de su obligación tributaria, dichas conductas están tipificadas en el Código Penal o el Decreto Legislativo N°813, por los cuales se aplica la ley penal tributaria ante la violación de las normas tributarias (Instituto Aduanero Tributario, 2023).

En cuanto al aspecto normativo, en nuestro país se ha implementado la Ley N° 28194 - Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, que se planteó en base a conseguir el desarrollo y consecuentemente la formalización de micro y pequeña empresa, tales como su ampliación en el mercado interno, lo que ocasionará, según el objetivo de dicha norma, la contribución a la recaudación tributaria con total normalidad, ello a través de crear el impuesto a las transacciones financieras.

La legislación permite la deducción de gastos, costas o créditos para los que no se utilice ningún medio de pago, siempre que se reconozca o verifique la autenticidad de la operación tributaria, al haberse levantado la prohibición anterior. También se estipula que los métodos de pago antes

mencionados deberán utilizarse para las obligaciones asumidas posteriores a la entrada en vigor de la ley.

Resumiendo, es viable manifestar que, la variable reducción de la evasión de impuestos nos lleva a identificar los factores, entre ellos el más relevante es la percepción que tienen los ciudadanos de las altas tasas de impuestos, atrayendo a como consecuencia ya a la fase de tipificación en la que se comete la infracción tributaria, y de acuerdo al filtro normativo correspondiente se puede hablar de un delito de tributos.

2.2.3. Impuesto a la renta

Tarrillo & Chilón (2022) lo definen como las prestaciones de dinero que se realizan en favor del Estado, a fin de buscar el beneficio colectivo en una determinada nación. La normatividad nacional ubica al impuesto a la renta en el paradigma de tributos que son establecidos en modo de cobro anual, asimismo, se entrarán en vigencia siempre el 01 de enero y concluyen todos los 31 de diciembre en virtud de las indicaciones plasmadas en el artículo 22° de la Ley del Impuesto siendo divididas en 5 categorías: La primera es la dirigida a la renta de capital producto de un arrendamiento, subarrendamiento y/o actividad como la cesión.

2.2.4. Rentas de primera categoría

Es la percepción dineraria se obtiene en mérito al arrendamiento y subarrendamiento de predios que incluye accesorios y la suma pactada por el servicio dado por el dueño del inmueble, así como el monto asumido por el inquilino. El articulado no solo comprende los productos obtenidos por los alquileres de los predios, deben incluirse los servicios como el tributo.

Las rentas de primera categoría comprenden a las rentas obtenidas por los servicios como del alquiler de bienes inmuebles (arrendamiento), las mismas, que SUNAT define como aquellas que representan los ingresos (renta) generadas a causa de arrendar predios donde los arrendatarios tienen el deber de pagar a su arrendador de forma mensual el monto del alquiler acordado, perteneciéndole de forma legal al arrendador, otro tipo de rentas que se encuentran comprendidas en la

primera categoría son los subarrendamientos, siendo un subcontrato que se origina cuando el arrendatario realiza un sub contrato de alquiler del mismo bien arrendado a otra persona siempre que exista previa autorización expresa del propietario del bien arrendado (Nima et al., 2013).

Sin duda, la evasión tributaria ostenta una problemática que sobrepase cualquier tipo de frontera, evidenciada no solamente en el incumplimiento de rentas que comprenden a empresas, sino los arrendamientos de bienes inmuebles que comprenden la primera categoría representan una causa que contribuye a la evasión tributaria, a lo cual se incide en que, el factor preponderante es la ausencia de una conciencia tributaria, así lo enfatiza Tarrillo & Chilón (2022) en su investigación donde analizó el nivel de cultura tributaria de quien arrienda local en Chota, es de rango bajo o nulo, representando un obstáculo para la recaudación de este tipo de impuestos.

2.3. Marco conceptual

- Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria

Son actividades que la Administración emplea para obtener un incremento de recaudación fiscal, valiéndose de herramientas que son dirigidas hacia los contribuyentes, ya sean personas naturales como jurídicas, incentivando al cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Gonzalo, 2023).

- Evasión tributaria

Es la distorsión y vulneración de las leyes tributarias los cuales fracturan la equidad en la recaudación de impuestos, implica una pérdida de ingresos fiscales que repercute en la realización de trabajos públicos y prestación laboral (Mejía et al., 2020).

- Rentas de primera categoría

Es la suma dineraria que se obtiene gracias al arrendamiento, subarrendamiento o cesión de bienes; asimismo, son consideradas a la cesión gratuita o a precio indeterminado (Nima et al., 2013).

- Control masivo y verificaciones

Son estrategias desarrolladas por la Administración Tributaria que consisten en acciones constantes que logran generar sensación de riesgo en el contribuyente ante las actuaciones del fiscalizador de investigar y fiscalizar de manera efectiva y eficiente los posibles adeudos tributarios (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, 2004).

- Programas de concientización

Son estrategias de la Administración Tributaria a fin de lograr generar conciencia tributaria en los administrados y estos cumplan con su deber ante el fisco que sirven para aumentar la recaudación tributaria (Olguín & Picón, 2022).

- Control por medios electrónicos

Es un método que consiste en inspeccionar por medio del uso de la tecnología las responsabilidades tributarias de los contribuyentes, sin requerir la presencia del personal de la Administración Tributaria a fin de lograr el aumento de la recaudación de tributos (Socualaya, 2023).

- El programa de incentivos fiscales

Son los tratamientos particulares que la Administración Tributaria concede a determinadas actividades con el objeto de que se financien políticas regidas por el Estado a fin de cumplir con el aporte de los tributos, disminuyéndose el monto de su obligación (Abad & Cierro, 2022).

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

Ha: Las estrategias aplicadas por la Administración Tributaria contribuyen significativamente en la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

H0: Las estrategias aplicadas por la Administración Tributaria no contribuyen significativamente en la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

2.4.2. Hipótesis Específicas

- H.E.1: El control masivo y verificaciones aplicado por la Administración Tributaria contribuye significativamente en la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.
- H.E.2: El programa de concientización tributaria aplicado por la Administración Tributaria contribuye significativamente en la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.
- H.E.3: El control por medios electrónicos aplicado por la Administración Tributaria contribuye significativamente en la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.
- H.E.4: El programa de incentivos fiscales aplicado por la Administración Tributaria contribuye significativamente en la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

2.5. Variables

2.5.1. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de Medición
Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria	Son actividades que la Administración Tributaria emplea para lograr un incremento de recaudación fiscal, valiéndose de herramientas que son dirigidas hacia los contribuyentes, ya sean personas naturales como jurídicas, incentivando al cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Castillo, 2022).	Las estrategias aplicadas por la administración tributaria son aquellas estrategias aplicadas por la SUNAT de la ciudad de Trujillo que van a permitir reducir los niveles de evasión tributaria, y, por ende, aumentar los índices de recaudación tributaria, que están planteadas para ser aplicadas a los contribuyentes. Teniendo en cuenta las dimensiones: Control masivo y verificaciones, Programa de concientización tributaria, Control por medios electrónicos, Programa de Incentivos fiscales.	Control masivo y verificaciones	-Control masivo de obligaciones formales - Verificaciones de hecho	- Ítems 1 - 3 - Ítems 4 - 5	Escala de Likert
			Programa de concientización	- Programas educativos	- Ítems 6 -14	
Evasión tributaria	Es la ocultación de ingresos con el objetivo de no pagar o cancelar parcialmente el impuesto de renta de primera categoría referente a los	La reducción de la evasión respecto de los alquileres de stands es la omisión dolosa del cumplimiento tributario que toda persona natural comete por omitir declarar	Control por medios electrónicos	- Servicios virtuales 24 x 7	- Ítems 15 - 20	Escala ordinal
			Programa de Incentivos fiscales	- Régimen de gradualidad	- Ítems 21 - 23	
			Factores	- Complejidad legal - Desconfianza - Alta tasa de impuestos	- Ítem 1 - 2 - Ítem 3 - 4 - Ítem 5 - 6	Escala de Likert

alquileres de stands, siendo una actividad ilegal que pueden cometer las personas naturales que durante el año fiscal tuvieron ingresos por arrendamiento y subarrendamiento y no cumplieron con su obligación fiscal (Góngora & Verde, 2019).	que en el transcurso del año fiscal ha alquilado su stand y obtenido ingreso por dicha actividad comercial. Respecto a la operacionalización, se tomó en cuenta las dimensiones: Factores, efectos y rentas de primera categoría.	Tipificación	- Infracción tributaria - Delito tributario	- Ítem 7 - 8 - Ítem 9-12	Escala ordinal
--	---	--------------	--	-----------------------------------	----------------

Nota. Se observa en la tabla 1 el cuadro de operacionalización de las variables de estudio. Se indica que, la tabla ha sido elaboración propia de los autores de la investigación.

III. MATERIAL Y MÉTODOS

3.1. Material

3.1.1. Población

La comunidad comprendió a 200 arrendadores del Centro Comercial El Virrey que tenga arrendando el stand, mínimo con un mes de antigüedad y el alquiler sea destinado a la venta y/o alquiler de ropa o venta de juguetes o venta de joyería y/o bisutería o venta de mochilas, maletas y/o afines o venta de jugos, postres y/o afines o spa.

3.1.2. Marco muestral

Tipo de marco de área: Lista de arrendadores de stands del Centro Comercial El Virrey.

3.1.3. Unidad de análisis

La unidad estaba comprendida por un arrendador del Centro Comercial El Virrey.

3.1.4. Muestra

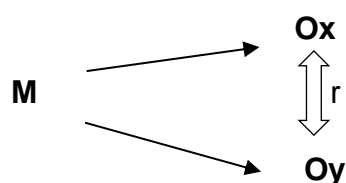
Representó una porción de la población que ha servido para obtener información requerida en la presente investigación, por lo que, mediante la técnica del muestreo por conveniencia que implicó la selección de encuestados disponibles y voluntarios de participar en la encuesta, fue determinada la conformación de la muestra de 60 Arrendadores del Centro Comercial El Virrey.

3.2. Métodos

3.2.1. Diseño de contrastación

El diseño de contrastación es la estrategia elaborada a fin de conseguir la información requerida que permita alcanzar los objetivos propuestos, es por ello que, se ha empleado el diseño no experimental en mérito a que se realizó el estudio sin la maniobra intencionada de las variables estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y la evasión tributaria (Esteban, 2018). Asimismo, la investigación fue correlacional causal, porque se identificó y cuantificó la existencia de una relación causal

entre las dos variables, observándose el desarrollo de los fenómenos en su contexto natural y describiendo la interacción entre las variables lo que ha logrado la medición estadística de esta relación en un contexto de tiempo y lugar específico (Cohen & Gómez, 2019). Además, ha sido una investigación de corte transversal por haberse desarrollado en un determinado eje temporal, siendo el estudio realizado sobre el año 2023 (Esteban, 2018), conforme se presenta en la investigación y responde al siguiente diagrama:



Siendo:

M = es la muestra obtenida de la población a analizar el fenómeno

Ox = es la variable 1: Estrategias aplicadas por la Administración tributaria

Oy = es la variable 2: Evasión tributaria

r = Influencia

3.2.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

a. Técnicas:

Vienen a ser los diferentes modos de adquirir la información que se necesite para desarrollar una investigación, teniendo por ejemplo en la actual investigación la encuesta (Casas, 2003).

Empleándose la encuesta, la misma que utiliza procedimientos de manera estandarizada de indagación a través del cual se recolectaron y analizaron una serie de datos sobre la muestra del presente estudio que comprende a los arrendadores y arrendatarios del centro comercial El Virrey de la ciudad de Trujillo.

b. Instrumentos:

Se empleó el cuestionario, el cual es la presentación de preguntas que han sido respondidas por los arrendadores del Centro Comercial El Virrey. Cada cuestionario constó de 33 preguntas divididas en primer lugar 20 para la variable estrategias aplicadas por la Administración Tributaria; y, 13 ítems para la variable evasión tributaria, que han sido respondidas 60 arrendadores del centro comercial de El Virrey de Trujillo.

Para dar respuesta a cada una de las preguntas, se le brindó a los encuestados orientación a fin de que contesten adecuadamente; empleando la escala y los valores de medición de Likert como método empleado para conocer la opinión de los encuestados según el nivel de frecuencia.

Tabla 2

Escala de Likert

Escala	Respuesta
1	Nunca
2	Raramente
3	A veces
4	Frecuentemente
5	Siempre

Nota. Se observa la escala y valores de medición de Likert.

Se presenta en la Tabla 2 la escala de Likert, la cual comprende la escala “nunca” para representar el valor “1”, la escala “raramente” para el valor “2”, “a veces” que adopta el valor “3”, “frecuentemente” al valor “4” y “siempre” que ha sido asignado el valor “5”.

Se empleó el nivel ordinal para medir las variables a fin de colocar en un orden de prelación los resultados obtenidos de la estadística descriptiva, por lo que, los valores serán ordenados jerárquicamente según la fórmula de los baremos que asignaron los resultados a los rangos “Bajo”, “Medio” y “Alto”.

Tabla 3

Escala ordinal empleada para la medición de la encuesta

Baremos	Rango
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

Nota. Se observa la escala ordinal con sus tres rangos.

Se presenta en la Tabla 3 la escala ordinal que comprende los códigos de baremos donde “1” representa el rango “bajo”, “2”, el rango “medio” y “3”, el rango “alto”.

Asimismo, para determinar la validez del cuestionario se procedió a consultar la opinión de 3 expertos:

Tabla 4

Validez del cuestionario

Apellidos y nombres	CPC	Apreciación
Benites Lozano, Zoila Elizabet	012013	Sí aprecia
Rosado Zevallos, Katherine Elizabeth	011480	Sí aprecia
Colchado Linares, Lisset Katerine	012684	Sí aprecia

Nota. Se observa la validez del cuestionario realizado por 3 expertos.

Se aprecia de la Tabla 4 la validez de expertos, realizada a fin de establecer la aceptabilidad y veracidad del cuestionario, teniendo en cuenta la opinión y el visto bueno de 3 experimentados en el tema de investigación, quienes son profesionales de Contabilidad.

Tabla 5

Criterio de validación V de Aiken

Criterio	V. de Aiken
Aprecia V1	1,00
Aprecia V2	1,00
Total	1,00

Nota. La presente tabla se realiza según la tabla de valores desarrollada por Oseda (Ver Anexo N°2).

Se observa de la tabla 5 que, procesando sus respuestas por medio del Coeficiente V de Aiken, se obtuvo como promedio: 1,00 para la

encuesta lo cual representa que el instrumento es de validez perfecta (Oseda et al., 2011).

Asimismo, a fin de corroborar la confiabilidad, se procedió a emplear el método Alfa de Cronbach a la prueba piloto.

Tabla 6

Confiabilidad de los instrumentos

Variable	Alfa de Cronbach	N de elementos
Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria	,825	20
Reducción de la evasión tributaria	,954	13

Nota. La presente tabla se realiza según la teoría desarrollada según la tabla de valoración de Oseda (Ver anexo N°3).

Se aprecia de la tabla 6 que los resultados del nivel de fiabilidad de la variable Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria tiene como valor 0,825, teniendo una confiabilidad excelente, así como, para la variable evasión tributaria el resultado es de 0,954; lo que significa que el cuestionario tiene una excelente confiabilidad, existiendo correlación entre los elementos, siendo así que, se encuestó a la muestra de estudio (Oseda et al., 2011).

Luego de aplicar el instrumento se ha procedido a la organización de toda la información en el programa Excel, así como también, en el programa estadístico SPSS versión IBM 25, lo que ha permitido la elaboración de tablas que han descrito el producto logrado de la correlación de variantes empleando estadística descriptiva e inferencial.

3.2.3. Procesamiento y análisis de datos

Este estudio investigativo aplicó el instrumento cuestionario con 5 opciones de respuesta, consta de 33 ítems, el mismo que se aplicó a los arrendadores del Centro Comercial El Virrey a fin de recabar información sobre las variables de estudio (Ver anexo N°1).

La encuesta fue dividida en dos partes. En primer lugar, consta de 20 ítems que evalúan la variable Estrategias aplicadas por la

Administración Tributaria en 4 dimensiones. La segunda, está conformada por 13 ítems que evalúan la variable Evasión Tributaria en alquileres de stands, en 2 dimensiones, siendo los ítems respondidos según la escala de Likert del 1 al 5. Siendo establecidos los niveles y rangos según la escala ordinal “Bajo”, “Medio” y “Alto” que sirvió para obtener los resultados de la estadística descriptiva.

Para determinar la validez del instrumento, se empleó el juicio de expertos, es decir, de 3 contadores experimentados en el tema de investigación evaluaron la validez de la encuesta, siendo el resultado procesado por medio del método V de Aiken dicotómico, teniendo como resultado una validez perfecta.

Luego se procedió a verificar la confiabilidad de los datos por medio del método Alfa de Cronbach que fue aplicada a la prueba piloto, obteniendo como resultado que el cuestionario tiene una excelente confiabilidad.

Finalmente, se aplicó la encuesta a los arrendadores del Centro Comercial El Virrey y los resultados se ordenaron en el programa Excel y SPSS versión IBM 25, siendo que, por medio de la estadística descriptiva e inferencial se ha logrado obtener los resultados que dieron respuesta a los objetivos propuestos.

IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados

Luego de aplicar la encuesta a los arrendadores de stands en el centro comercial El Virrey (Ver Anexo 1) se ha procedido a efectuar el procesamiento de los resultados, presentándose a través de las siguientes tablas, gráficos y figuras:

4.1.1. Describir el nivel de percepción alcanzado por los encuestados sobre las estrategias aplicadas por la Administración Tributaria para la recaudación del impuesto a la renta por alquiler de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

Tabla 7

Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	Interpretación de la AEI
OEI 01 - Mejorar el cumplimiento tributario.	AEI 01.08. - Desarrollo de iniciativas estratégicas para la mejora de procesos.	Las estrategias destinadas a mejorar los diversos procesos como el de fiscalizar va a permitir que se desarrollen nuevas acciones que permitan mejorar la fiscalización del tributo de primera categoría.
OEI 02 - Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras	AEI 02.05 - Fortalecimiento de la cultura tributaria y aduanera	- Es importante tener en cuenta el Programa de concientización tributaria puesto que, gran parte de la evasión fiscal corresponde al poder decisivo y la moral de cada administrado, es por ello que el ente recaudador se plantea realizar actividades que fortalezcan la conciencia tributaria del obligado a fin de que cumpla con tributar lo que le corresponde.
OEI 02 - Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras	AEI 02.02 - Modernización de los servicios que presta la SUNAT, masificando el uso de servicios no presenciales.	- El control por medios electrónicos es relevante en el auge tecnológico en el que nos encontramos, es necesario implementar los servicios virtuales, aprovechando las herramientas electrónicas a las que podemos acceder para mejorar diferentes aspectos.
OEI 02 - Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras	AEI 02.01 - Facilitación del cumplimiento voluntario de obligaciones a través de una mejora integral, que refleje procesos simples, virtuales, automatizados e integrados	Respecto de los incentivos fiscales, la accesibilidad es parte de la problemática de la evasión fiscal, por lo tanto, la acción institucional que se proyecta en la planificación es la facilitación, a través de diferentes instrumentos que funcionan como incentivos para los administrados.

Nota. La presente tabla contiene las Acciones Estratégicas Institucionales según el Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025 (2022) que guardan relación con la investigación.

Se observa de la tabla 7 que el Control masivo y verificaciones han sido creadas a fin de que se logren los objetivos propuestos como por ejemplo la recaudación de impuestos de primera categoría, asimismo, esta acción se puede concretar a través de programas de concientización tributaria, pues así de complementarán fortalezas en la conciencia fiscal de los administrados. En esa misma línea, se debe tener en cuenta la acción de modernización planteada por la institución tiene que ver directamente con los medios electrónicos, y una de las ventajas que nos ofrece la tecnología para favorecer al cumplimiento tributario; y que, al fortalecer el cumplimiento voluntario como por ejemplo con incentivos fiscales mediante un beneficio integral, mayor acceso, y facilidad en el ámbito tributario, los administrados podrán desarrollar sus procesos tributarios de forma más accesible, fácil y célere.

Tabla 8

Niveles de percepción alcanzado por los encuestados sobre la variable estrategias aplicadas por la Administración Tributaria

Variable	Nivel	Rango	ni	%
Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria	Bajo	20-46	49	81,7%
	Medio	47-73	11	18,3%
	Alto	74-100	0	0%

Nota. Encuesta dirigida a los arrendadores de stands del centro comercial El Virrey. Elaboración propia de los autores.

En la tabla 8 se presenta que el 81.7% de los encuestados indican que el nivel de percepción alcanzado por los encuestados sobre las estrategias aplicadas por la Administración Tributaria es de nivel bajo. Asimismo, 11 de ellos que son el 18.3% califican de nivel medio, por lo que, se evidencia la necesidad de mejorar la aplicación de las estrategias que realizan la Administración Tributaria en torno de la renta de primera categoría en los stands de El Virrey porque los encuestados indican que rara vez Sunat ha empleado estrategias, indicando que algunas veces ha verificado la veracidad del contenido de su declaración, no les ha notificado

alguna esquila de citación o carta inductiva o ha acudido a su stand a solicitar su información, siendo baja su efectividad para mejorar el cumplimiento de este tributo.

Tabla 9

Niveles de percepción alcanzado por los encuestados en las dimensiones de la variable Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria

Dimensión	Nivel	Rango	ni	%
D1: Control masivo y verificaciones	Bajo	5-11	60	100%
	Medio	12-18	0	0%
	Alto	19-25	0	0%
D2: Programa de concientización	Bajo	9-20	47	78,3%
	Medio	21-32	13	21,7%
	Alto	33-45	0	0%
D3: Control por medios electrónicos	Bajo	3-6	4	6,7%
	Medio	7-10	29	48,3%
	Alto	11-15	27	45%
D4: Programa de Incentivos fiscales	Bajo	3-6	10	16,7%
	Medio	7-10	48	80%
	Alto	11-15	2	3,3%

Nota. Encuesta dirigida a los arrendadores de stands del centro comercial El Virrey. Elaboración propia de los autores.

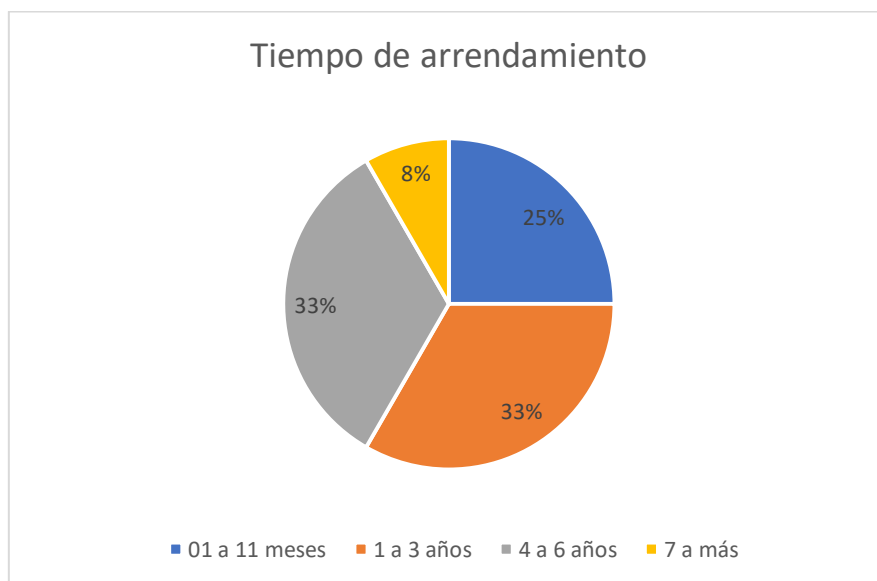
De la tabla 9 se muestran los resultados alcanzados por cada una de las dimensiones de la variable Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria. En la primera y segunda dimensión resaltan las cifras por el resultado del nivel bajo, el 100% para la dimensión Control masivo y verificaciones y 47 encuestados que representan el 78,3% de la dimensión Programa de concientización. Mientras que, en la dimensión Control por medios electrónicos prepondera el nivel medio, 29 encuestados que son el 48,3%. Sobre la dimensión Programa de Incentivos fiscales, 48 arrendadores indican el nivel medio representando el 80% de los encuestados. Siendo que, los arrendadores refieren que estrategias como de Control masivo y verificaciones y los programas de concientización no han sido aplicados en el centro comercial El Virrey; sin embargo, estrategias de control por medios electrónicos como los incentivos, si son

reconocidos en término medio por los encuestados siendo aplicados con mayor frecuencia.

4.1.2. Describir el nivel de evasión tributaria de los arrendadores de los stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

Figura 1

Datos generales sobre el tiempo de arrendamiento de los encuestados



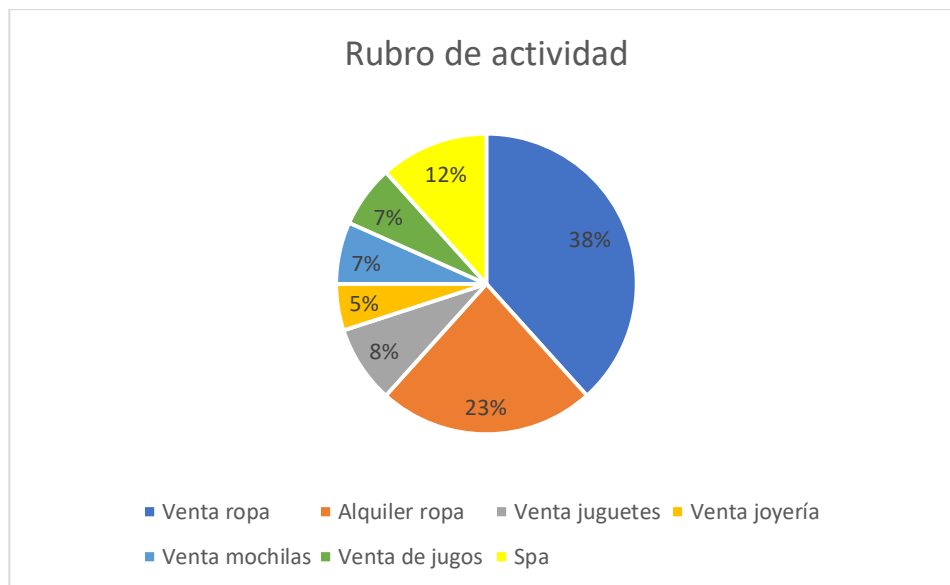
Nota. La figura 1 presenta la cantidad de encuestados según el tiempo de arrendamiento establecido por los tesisistas.

Se observa de la figura 1 que en promedio el tiempo de arrendamiento oscila entre el año y los 6 años, en razón a que los periodos de 1 a 2 años y 4 a 6 años han arrojado el mismo porcentaje de 33%; siguiendo a ello está en un 25% el arrendamiento entre 01 y 11 meses; lo cual refieren los encuestados es porque suelen mantenerse en el mercado comercial un quinquenio, luego por motivos como comprar su propio local o trasladarse a otro centro comercial, suelen dejar el arrendamiento.

Lo cual es relevante en la presente investigación en la medida que se advierte que los arrendatarios tienen tiempo promedio alquilando los stands lo cual puede indicar conocimiento de sus obligaciones ante el fisco y no una improvisación o un desconocimiento total del pago del tributo de primera categoría.

Figura 2

Datos generales sobre el rubro de actividad de los encuestados



Nota. La figura 2 presenta la cantidad de encuestados según el rubro de actividad establecido por los tesisistas.

Se aprecia de la figura 2 que el rubro predominante en el Centro comercial El Virrey es la venta de ropa con un 38% de encuestados que se dedican a ello, siguiendo, tenemos al alquiler de ropa, en específico vestidos de fiesta y ternos, al 23% y luego resalta el spa, al 12%; todo ello en mérito de ser el más antiguo centro comercial de la ciudad de Trujillo, que es conocido justamente por estas tres principales actividades comerciales, teniendo en menor medida la venta de juguetes, joyas, mochilas o jugos y afines.

Tabla 10

Niveles estimados alcanzados de evasión tributaria de los encuestados

Variable	Nivel	Rango	ni	%
Evasión tributaria	Bajo	13-29	28	46,7%
	Medio	30-48	32	53,3%
	Alto	49-65	0	0%

Nota. Encuesta dirigida a determinar los niveles de evasión tributaria de los arrendadores de stands del centro comercial El Virrey. Elaboración propia de los autores.

Considerando las respuestas a las preguntas efectuadas, se presenta la tabla 10 que contiene la estimación de los resultados del nivel de evasión tributaria en la que estarían incurriendo los arrendadores de stands del centro comercial El Virrey. Se encontró que el 53,3% se encuentra en un nivel medio de evasión, asimismo al 46,7% está en el nivel bajo, todo ello en razón a que los encuestados refieren haber sido multados por no presentar dentro del plazo el pago del impuesto por alquiler del stand atribuyendo ello a la complejidad legal, la desconfianza en el uso del dinero recaudado por el Estado y que consideran es una tasa alta por dicho impuesto; precisándose que los encuestados refieren no haber cometido ningún delito tributario ni haber sido procesado por ello.

Tabla 11

Niveles estimados alcanzados de las dimensiones de evasión tributaria de los encuestados

Dimensión	Nivel	Rango	ni	%
D1: Factores	Bajo	7-15	4	6,7%
	Medio	16-26	56	93,3%
	Alto	27-35	0	0%
D2: Tipificación	Bajo	6-13	60	100%
	Medio	14-21	0	0%
	Alto	22-30	0	0%

Nota. Encuesta dirigida a determinar los niveles de las dimensiones de evasión tributaria de los arrendadores de stands del centro comercial El Virrey. Elaboración propia de los autores.

Asimismo, de la tabla 11 se aprecia que, respecto de su dimensión Factores el nivel preponderante es el medio al 93,3%, luego el 6,7% indican el nivel bajo. Ello en razón a que consideran que las leyes de este rubro son complejas, desconfían en la administración de sus tributos y consideran que es alta la tasa de este impuesto; por lo que han sido a veces multados por no cumplir con el pago de ello en la medida que esos factores señalados han influenciado en dicha conducta. Sobre la Tipificación resaltan las cifras por el resultado del nivel bajo, que representa el 100% de los encuestados que refieren no han cometido el delito de evasión tributaria. Sobre esta dimensión se revela la claridad de la

estimación sobre el nivel de evasión tributaria en la medida que los encuestados a la pregunta de si a su criterio habrían cometido el delito de evasión tributaria, precisan que nunca han estado inmersos en esos problemas y refieren que, a pesar de las dificultades sobre el cumplimiento de sus obligaciones, tratan de hacerlo siguiendo lo realizado por otro arrendador.

4.1.3. Evaluar la contribución del Control masivo y verificaciones aplicado por la Administración Tributaria con el fin de reducir la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

Para ello se toma en cuenta la hipótesis específica:

Ha: El control masivo y verificaciones aplicado por la Administración Tributaria contribuye significativamente en reducir la evasión tributaria en alquileres de stands del centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

H0: El control masivo y verificaciones aplicado por la Administración Tributaria no contribuye significativamente en la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

Tabla 12

Estadísticos descriptivos del Control masivo y verificaciones y la evasión tributaria en alquileres de stands

	Media	Desv. Estándar	N
Evasión tributaria	28,80	2,791	60
Control masivo y verificaciones	5,37	,637	60

Nota. Resultados descriptivos obtenidos que contienen la media y desviación estándar. Fuente IBM SPSS Statistics V.25.

La tabla 12 contiene los datos estadísticos descriptivos, siendo estos la media 28,80 (evasión tributaria) y 5,37 (control masivo y verificaciones) siendo las desviaciones medias la medida más directa de la distancia promedio. Asimismo, los resultados de la desviación estándar son de 2,79 (evasión tributaria) y 0,63 (control masivo y verificaciones) del total de 60

encuestados que representa la medida que los datos se han alejado de la media.

Tabla 13

Modelo Control masivo y verificaciones y Evasión tributaria en alquileres de stands

Modelo	R	R Cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,233 ^a	,054	,038	2,738

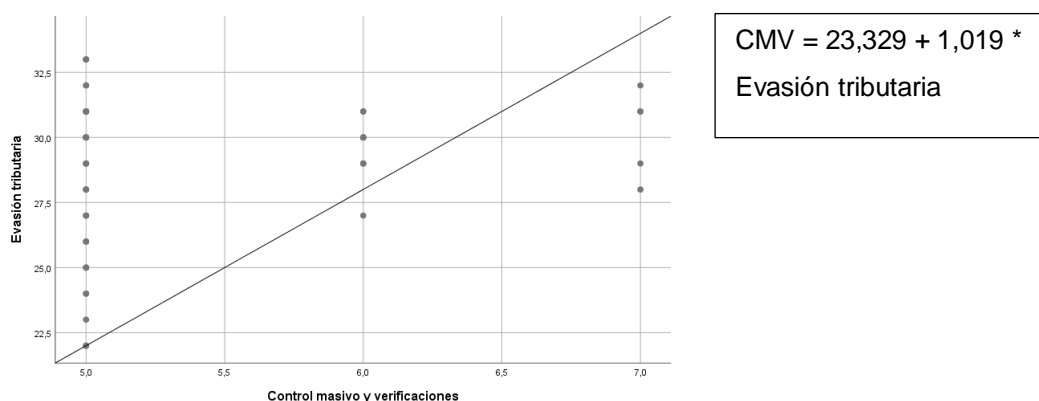
a. Predictores: (Constante), Control masivo y verificaciones

Nota. Resultados del resumen del modelo de regresión obtenido. Fuente IBM SPSS Statistics V.25.

Se observa de la tabla 13 la existencia de la relación significativa directa $r = ,233$ de nivel débil entre el Control masivo y verificaciones y la Evasión tributaria, aceptándose la hipótesis alterna; es decir, ante una mejora en la estrategia, va a contribuir débilmente en la evasión tributaria. Asimismo, la influencia del Control masivo y verificaciones es del 5,4% respecto de la reducción de la Evasión tributaria.

Figura 3

Dispersión de Control masivo y verificaciones y Evasión tributaria



Nota. Resultados del gráfico de dispersión de la regresión lineal obtenido. Fuente IBM SPSS Statistics V.25.

Se observa de la figura 3 la fuerza de la correlación lineal entre la dimensión control masivo y verificaciones y la variable evasión tributaria presentándose una relación funcional de regresión lineal, siendo la recta ascendente la relación que mejor se ajusta a los puntos ($CMV = 23,329 + 1,019 * Evasión tributaria$). Es por ello que, se puede indicar que la relación

funcional que determina la relación entre el Control masivo y verificaciones y la variable Evasión Tributaria muestra una relación creciente, siendo que, por cada punto que aumenta la dimensión estudiada, también aumenta la variable Evasión Tributaria, es decir, cuando la estrategia de control masivo y verificaciones mejore, van a mejorar, también, los índices de reducción evasión tributaria por el alquiler de stands en el centro comercial El Virrey.

4.1.4. Evaluar la contribución del programa de concientización tributaria aplicado por la Administración Tributaria para la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

La hipótesis planteada ha sido:

Ha: El Programa de concientización tributaria aplicado por la Administración Tributaria contribuye significativamente a la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

H0: El Programa de concientización tributaria aplicado por la Administración Tributaria no contribuye significativamente a la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

Tabla 14

Estadísticos descriptivos del Programa de concientización tributaria y la Evasión tributaria

	Media	Desv. Estándar	N
Evasión tributaria	28,80	2,791	60
Programa de concientización tributaria	17,18	4,148	60

Nota. Resultados descriptivos obtenidos que contienen la media y desviación estándar.
Fuente IBM SPSS Statistics V.25.

La tabla 14 contiene los datos estadísticos descriptivos, siendo estos la media 28,80 (evasión tributaria) y 17,18 (programa de concientización tributaria) siendo las desviaciones medias la medida más directa de la distancia promedio. Asimismo, los resultados de la desviación estándar son

de 2,79 (evasión tributaria) y 4,14 (programa de concientización tributaria) del total de 60 encuestados que representa la medida que los datos se han alejado de la media.

Tabla 15

Modelo del Programa de concientización tributaria y la variable Evasión tributaria

Modelo	R	R Cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,765 ^a	,585	,577	1,814

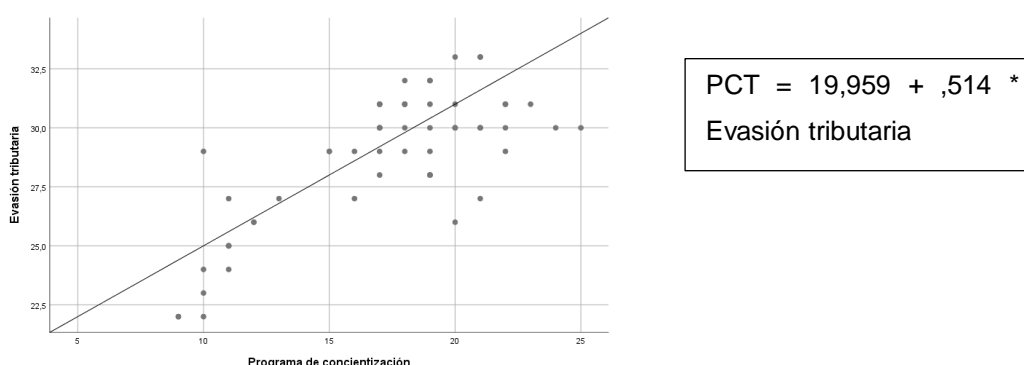
a. Predictores: (Constante) Programa de concientización tributaria

Nota. Resultados del resumen del modelo de regresión obtenido. Fuente IBM SPSS Statistics V.25.

Se observa de la tabla 15 la existencia de la relación significativa directa $r = ,765$ de nivel intenso entre el Programa de concientización tributaria y la Evasión tributaria, aceptándose la hipótesis alterna; o sea, ante una mejora en la estrategia, va a mejorar en nivel intenso la reducción de la Evasión tributaria. Asimismo, la influencia del Programa de concientización tributaria es del 58,5% respecto de la reducción de la evasión tributaria.

Figura 4

Dispersión del Programa de concientización tributaria y la Evasión tributaria



Nota. Resultados del gráfico de dispersión de la regresión lineal obtenido. Fuente IBM SPSS Statistics V.25.

Se observa de la figura 4 la fuerza de la correlación lineal entre la dimensión programa de concientización tributaria y la variable evasión

tributaria presentándose una relación funcional de regresión lineal, siendo la recta ascendente la relación que mejor se ajusta a los puntos ($PCT = 19,959 + 0,514 * \text{Evasión tributaria}$). Es por ello que, se puede indicar que la relación funcional que determina la relación entre el Programa de concientización tributaria y la variable Evasión Tributaria muestra una relación creciente, siendo que, por cada punto que aumenta la dimensión estudiada, también aumenta la variable Evasión Tributaria, es decir, cuando la estrategia del programa de concientización tributaria mejore, van a mejorar los índices de reducción evasión tributaria por el alquiler de stands en el centro comercial El Virrey.

4.1.5. Evaluar la contribución del control por medios electrónicos aplicado por la Administración Tributaria para la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

La hipótesis propuesta fue:

Ha: El Control por medios electrónicos aplicado por la Administración Tributaria contribuyen significativamente a la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands del centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

H0: El Control por medios electrónicos aplicado por la Administración Tributaria no contribuyen significativamente a la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands del centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

Tabla 16

Estadísticos descriptivos del Control por medios electrónicos y la Evasión tributaria

	Media	Desv. Estándar	N
Evasión tributaria	28,80	2,791	60
Control por medios electrónicos	10,12	2,630	60

Nota. Resultados descriptivos obtenidos que contienen la media y desviación estándar.
Fuente IBM SPSS Statistics V.25.

La tabla 16 contiene los datos estadísticos descriptivos, siendo estos la media 28,80 (evasión tributaria) y 10,12 (control por medios electrónicos) siendo las desviaciones medias la medida más directa de la distancia promedio. Asimismo, los resultados de la desviación estándar son de 2,79 (evasión tributaria) y 2,63 (control por medios electrónicos) del total de 60 encuestados que representa la medida que los datos se han alejado de la media.

Tabla 17

Modelo Control por medios electrónicos y la Evasión tributaria en alquileres de stands

Modelo	R	R Cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,816 ^a	,666	,660	1,628

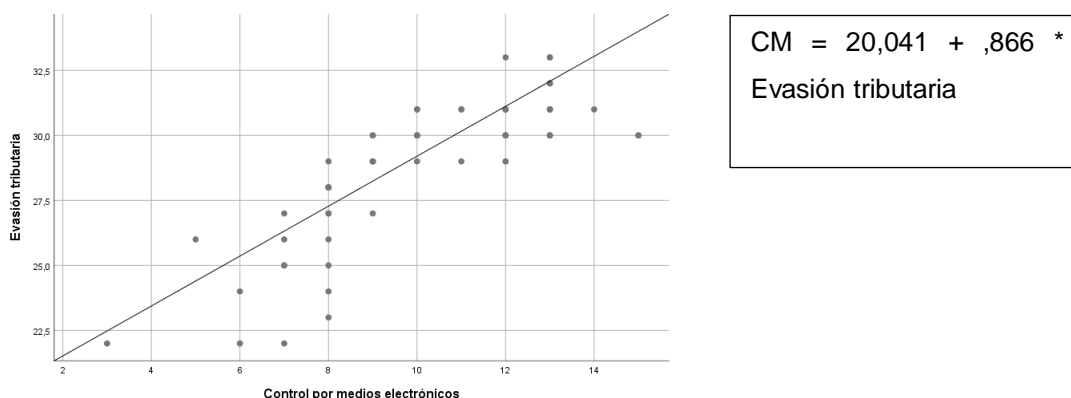
a. Predictores: (Constante) Control por medios electrónicos

Nota. Resultados del resumen del modelo de regresión obtenido. Fuente IBM SPSS Statistics V.25.

Se observa de la tabla 17 la existencia de la relación significativa directa $r = ,816$ de nivel intensa entre el Control por medios electrónicos y la Evasión tributaria, aceptándose hipótesis alterna, es decir, ante una mejora en la estrategia, va a mejorar en nivel intenso la reducción de la Evasión tributaria. Asimismo, la influencia de Control por medios electrónicos es del 66,6% respecto de la reducción de la evasión tributaria.

Figura 5

Dispersión del Control por medios electrónicos y la Evasión tributaria



Nota. Resultados del gráfico de dispersión de la regresión lineal obtenido. Fuente IBM SPSS Statistics V.25.

Se observa de la figura 5 la fuerza de la correlación lineal entre la dimensión control por medios electrónicos y la variable evasión tributaria presentándose una relación funcional de regresión lineal, siendo la recta ascendente la relación que mejor se ajusta a los puntos ($CM = 20,041 + ,866 * \text{Evasión tributaria}$).

Es por ello que, se puede indicar que la relación funcional que determina la relación entre el Control por medios electrónicos y la variable Evasión Tributaria muestra una relación creciente, siendo que, por cada punto que aumenta la dimensión estudiada, también aumenta la variable Evasión Tributaria, es decir cuando la estrategia de control por medios electrónicos mejore, van a mejorar los índices de reducción evasión tributaria por el alquiler de stands en el centro comercial El Virrey.

4.1.6. Evaluar la contribución del programa de incentivos fiscales aplicado mediante la Administración Tributaria para la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands del centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

Para ello, se debe tener en cuenta la hipótesis específica:

Ha: El Programa de incentivos fiscales aplicado por la Administración Tributaria contribuye significativamente en la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands del centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

H0: El Programa de incentivos fiscales aplicado por la Administración Tributaria no contribuye significativamente en la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands del centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

Tabla 18*Estadísticos descriptivos del Programa de incentivos fiscales y la Evasión tributaria*

	Media	Desv. Estándar	N
Evasión tributaria	28,80	2,791	60
Programa de Incentivos fiscales	7,87	1,443	60

Nota. Resultados descriptivos obtenidos que contienen la media y desviación estándar. Fuente IBM SPSS Statistics V.25.

La tabla 18 contiene los datos estadísticos descriptivos, siendo estos la media 28,80 (evasión tributaria) y 7,87 (programa de incentivos fiscales) siendo las desviaciones medias la medida más directa de la distancia promedio. Asimismo, los resultados de la desviación estándar son de 2,79 (evasión tributaria) y 1,44 (programa de incentivos fiscales) del total de 60 encuestados que representa la medida que los datos se han alejado de la media.

Tabla 19*Modelo Programa de Incentivos fiscales y la Evasión tributaria en alquileres de stands*

Modelo	R	R Cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,237 ^a	,056	,040	2,735

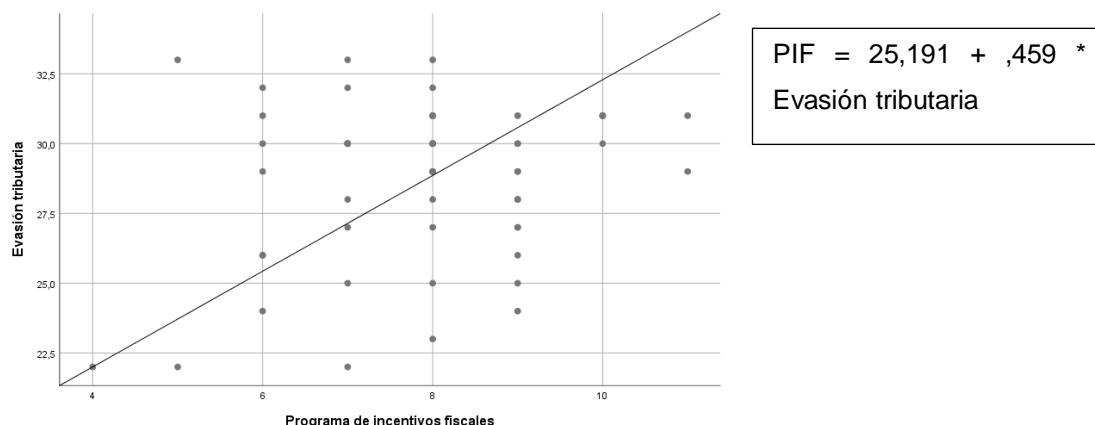
a. Predictores: (Constante), Programa de Incentivos fiscales

Nota. Resultados del resumen del modelo de regresión obtenido. Fuente IBM SPSS Statistics V.25.

Se observa de la tabla 19 la existencia de la relación significativa directa $r = ,237$ de nivel débil entre el programa de incentivos fiscales y la Evasión tributaria, lo que conlleva a aceptar la hipótesis alterna; es decir, ante una mejora en la estrategia, va a mejorar en nivel débil la reducción de la Evasión tributaria. Asimismo, la influencia del programa de incentivos fiscales es del 5,6% respecto de la reducción de la evasión tributaria.

Figura 6

Dispersión del Programa de incentivos fiscales y la Evasión tributaria



Nota. Resultados del gráfico de dispersión de la regresión lineal obtenido. Fuente IBM SPSS Statistics V.25.

Se observa de la figura 6 la fuerza de la correlación lineal entre la dimensión programa de incentivos fiscales y la variable evasión tributaria presentándose una relación funcional de regresión lineal, siendo la recta ascendente la relación que mejor se ajusta a los puntos ($PIF = 25,191 + ,459 * Evasión\ tributaria$). Es por ello que, se puede indicar que la relación funcional que determina la relación entre el Programa de incentivos fiscales y la variable Evasión Tributaria muestra una relación creciente, siendo que, por cada punto que aumenta la dimensión estudiada, también aumenta la variable Evasión Tributaria, es decir, cuando la estrategia del programa de incentivos fiscales mejore, van a mejorar los índices de reducción evasión tributaria por el alquiler de stands en el centro comercial El Virrey.

4.1.7. Evaluar la contribución de las estrategias aplicadas por la Administración Tributaria para la evasión tributaria en alquileres de stands del centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

La hipótesis específica fue:

Ha: Las Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria contribuyen significativamente en la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands del centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

H0: Las Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria no contribuyen significativamente en la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023.

Tabla 20

Estadísticos descriptivos de las Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y la Evasión tributaria en alquileres de stands

	Media	Desv. Estándar	N
Evasión tributaria	28,80	2,791	60
Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria	40,53	6,695	60

Nota. Resultados descriptivos obtenidos que contienen la media y desviación estándar. Fuente IBM SPSS Statistics V.25.

La tabla 20 contiene los datos estadísticos descriptivos, siendo estos la media 28,80 (evasión tributaria) y 40,53 (estrategias aplicadas por la Administración Tributaria) siendo las desviaciones medias la medida más directa de la distancia promedio. Asimismo, los resultados de la desviación estándar son de 2,79 (evasión tributaria) y 6,69 (estrategias aplicadas por la Administración Tributaria) del total de 60 encuestados que representa la medida que los datos se han alejado de la media.

Tabla 21

Modelo Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y la Evasión tributaria

Modelo	R	R Cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,867 ^a	,752	,748	1,401

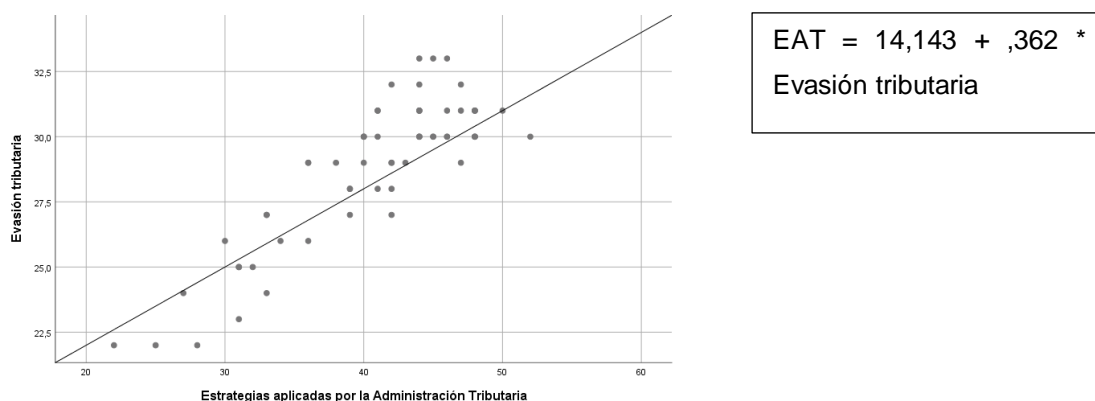
a. Predictores: (Constante), Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria

Nota. Resultados del resumen del modelo de regresión obtenido. Fuente IBM SPSS Statistics V.25.

Se observa de la tabla 21 la existencia de la relación significativa directa $r = ,867$ de nivel intenso entre las Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y la Evasión tributaria, aceptando la hipótesis alterna; es decir, ante una mejora en las estrategias, va a mejorar en nivel intenso reducir la evasión tributaria. Asimismo, la influencia de la Estrategia que serán aplicadas por la Administración Tributaria es del 75,2% respecto de la Evasión tributaria.

Figura 7

Dispersión de Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y la Evasión tributaria



Nota. Resultados del gráfico de dispersión de la regresión lineal obtenido. Fuente IBM SPSS Statistics V.25.

Se observa de la figura 7 la fuerza de la correlación lineal entre la variable estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y la variable evasión tributaria presentándose una relación funcional de regresión lineal, siendo la recta ascendente la relación que mejor se ajusta a los puntos ($EAT = 14,143 + ,362 * Evasión tributaria$). Es por ello que, se puede indicar que la relación funcional que determina la relación entre la variable Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y la variable Evasión Tributaria muestra una relación creciente, siendo que, por cada punto que aumenta la variable Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria, también aumenta la variable Evasión Tributaria, es decir cuando estas estrategias mejoren, van a mejorar los índices de reducción evasión tributaria por el alquiler de stands en el centro comercial El Virrey.

4.2. Discusión de resultados

Se determinó el nivel de percepción alcanzado por los encuestados sobre las estrategias aplicadas por la Administración Tributaria para la recaudación del impuesto a la renta por alquiler de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023, se observa de la tabla 8 que de los resultados alcanzados respecto de la aplicación de las Estrategias, el 81,7% respondieron que el nivel está ubicado en la escala de valoración baja, ello se puede contrarrestar el anexo N°07 de donde se aprecia que a las preguntas sobre la verificación realizada por Sunat sobre el programa de concientización, fue calificado como bajo en el sentido que, los programas educativos no cumplen su cometido, puesto que, por ejemplo, nunca han recibido capacitación de los egresados del Programa Núcleos de Apoyo Fiscales, rara vez emplean las redes sociales o estas les absuelven a tiempo y de manera eficiente las dudas que surjan a raíz del cumplimiento de este tributo y la mayoría raramente ha asistido a charlas ya sea virtuales o presenciales brindadas por Sunat; lo que implica una responsabilidad compartida con los arrendadores, pues se evidencia la falta de aplicación de estrategias específicas de educación a dicha población y también, se constata la ausencia o poco interés por parte de los contribuyentes para informarse y tomar conciencia de la importancia de los tributos para su localidad.

Luego, se apreció que las dimensiones de Control por medios electrónicos, así como el programa de incentivos fueron calificados en nivel medio; ello en virtud de que la aplicación de estas estrategias ha sido identificada por los administrados, cuando Sunat se comunica con su persona empleando el buzón electrónico de manera directa, eficaz y preponderante. Asimismo, los encuestados precisan que el régimen de gradualidad es una estrategia que aplica la Administración que logra el aumento de la recaudación de tributos por ser una oportunidad para cumplir con sus obligaciones tributarias, acogiéndose rara vez a este régimen del 90 o el 80% de beneficio.

Según Gómez & Morán (2020), las estrategias son aquellas actuaciones que ejecuta todo ente recaudador están sustentadas en la imperiosa necesidad de incrementar las arcas fiscales, exigiendo se cumplan las obligaciones tributarias de los administrados para ejecutar obras y brindar

servicios de calidad a la población en general. Al respecto, investigaron sobre la implementación de diversas políticas públicas a fin de alcanzar los objetivos trazados en la Agenda del 2030 sobre el tema de Desarrollo Sostenible, ubicando a la evasión tributaria como la primera dificultad que es recurrente en los países latinos y El Caribe, es por ello que, este antecedente resulta importante para la investigación en mérito a que, al igual que los resultados hallados, indican la importancia del desarrollo de estrategias seguidas por las distintas administraciones tributarias a nivel internacional, puesto que estas serán quienes logren combatir la evasión tributaria y que, podemos usar referencia y adaptar las estrategias propuestas en la Agenda al 2030 según corresponda a la realidad peruana.

En ese sentido podemos referir que, la entidad que se encarga de gestionar la recaudación tributaria en nuestro país, claramente se ha propuesto trazar objetivos y correlacionar las acciones institucionales pertinentes para rebatir la problemática de la evasión tributaria; sin embargo, lo que deja a traslucir es que existe un planteamiento de manera general, más no, medidas efectivas que combatan la evasión de este tipo de impuestos de primera categoría, lo que es percibido por la población encuestada, mostrándose un bajo nivel de efectividad de la aplicación de las estrategias en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023. Es así que, tal como indica Espinola & Ríos (2022), se demuestra que adoptar estrategias enfocadas en la educación tributaria ocasiona un impacto positivo, por lo que, se debe realizar estas estrategias de manera más asidua para educar a los contribuyentes no solo de la exigencia del cumplimiento de este tipo de impuestos, sino también, sobre la forma en que deben de realizar dicho cobro.

Asimismo, se determinó el nivel de evasión tributaria de los arrendadores de los stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023, es así que, se observa de la tabla 10 que el 53,3% pertenece a la escala de valoración media. De igual manera de la tabla 9, respecto de sus dimensiones Factores y Tipificación resaltan las cifras por el resultado del nivel medio, todo ello va acorde a los resultados del Anexo N°07. Ahora bien, sobre la dimensión Tipificación, se evidencia que el nivel de evasión es baja en el sentido de

verificar que los encuestados refieren que nunca han cometido una infracción tributaria por incumplir totalmente el pago del tributo pero que sí han sido sancionados administrativamente por lo menos raramente por esa razón; sin embargo, se hace un acotamiento sobre las preguntas esbozadas respecto del indicador delito tributario, en el sentido que, denota una ausencia de claridad sobre lo que es la comisión de este delito; porque, si bien se ha determinado la tipificación de nivel bajo; de la lectura de los resultados del anexo N°07 los encuestados indican que raramente (50%) no han declarado el arrendamiento del stand y que, también rara vez (40%) consideran que ocultar información al fisco sea un delito tributario; contradiciéndose en el sentido que, precisan el 100% de los encuestados en que nunca han sido investigados ni condenados por la comisión del delito de defraudación tributaria; es entonces que, la pregunta viene a ser, que han aceptado en las dos primeras preguntas que rara vez no declararon al fisco y que ocultar información no es delito; lo cual es totalmente falso, porque dichas conductas si son típicas del delito de defraudación tributaria, por lo que, se puede evidenciar que en algún momento, la mayoría de los arrendadores raramente cometió el delito; sin embargo, la desidia de la Sunat en fiscalizar correctamente ha ocasionado una impunidad de sus actos, por eso se explica que no hayan sido investigados ni condenados por ello, he allí la importancia de la aplicación de estrategias eficientes y eficaces para evitar dichas conductas que perjudiquen a las arcas del Estado y que, obliguen al contribuyente a cumplir sus obligaciones de ley.

Más aún si vemos el Anexo N°06 que la mayoría de los encuestados son personas adultas de edad 26 a 57 años con nivel de instrucción de secundaria o superior técnica que lleva en promedio de 1 a 6 años arrendando sus locales comerciales en el rubro mayoritario de venta o alquiler de ropa, lo cual es un ingreso considerable ya que El Virrey es uno de los centros comerciales con mayor afluencia en la localidad trujillana y que tiene alto grado de aceptación y concurrencia de compra de la población, lo cual demanda ingresos directos a los arrendadores que no estarían cumpliendo correctamente con sus obligaciones tributarias.

Expresa Bernal (2019) que la evasión tributaria es definida alrededor del incumplimiento de obligaciones por parte del contribuyente fiscal, trae como

consecuencia la pérdida de ingresos económicos para el fisco o la omisión de presentación de obligaciones formales obligatorias del administrado; implicando una infracción de normas jurídicas tributarias del país.

Cabe traer a colación, el trabajo de investigación de Barreira (2020), quien con el que se coincide en el sentido que la evasión acarrea perjuicios económicos y sociales de cualquier país, y es necesario combatirlo porque en Argentina como en Perú no solo erosiona el ingreso del país, sino que, también, significa un deterioro estructural en la sociedad y economía de cada ciudadano y un aumento en los índices de corrupción.

La evasión de impuestos en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023 ha resultado en una predominancia del nivel estimatorio medio, representa un índice alarmante, el cual puede incidir perjudicialmente en la economía de la localidad, máxime si tenemos en cuenta que esta actividad económica es una de las principales para el adecuado flujo financiero de la misma, lo que nos lleva a una reflexión respecto al contraste evidenciado a en cuanto a la variable de aplicación de estrategias, lo que contribuye al estudio de la investigación presente a medida que se ha analizado la problemática que conlleva a que un país como el Perú tenga un alto índice de evasión de sus tributos, lo cual devela la importancia y urgencia de adoptar medidas y estrategias eficaces que contribuyan a reducirla.

Lo cual fue indicado por Góngora & Verde (2019) quienes evidenciaron la importancia de realizar estrategias idóneas que ayuden a lograr la creación de conciencia tributaria, adoptando medidas que concienticen a los contribuyentes sobre las consecuencias negativas para el país de no tributar y que es su obligación cumplir con dichas responsabilidades por el bienestar no solo individual sino también, colectivo.

Se determinó la contribución del Control masivo y verificaciones aplicado por la Administración Tributaria con el fin de reducir la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023, cabe precisar que la estrategia del control masivo y verificaciones se encuentra contenida en el OEI 01 y corresponde la AEI 01.04 (POIM, 2022).

Los resultados reflejan que la correlación de la dimensión control masivo y verificaciones ha contribuido significativamente en la reducción de la evasión tributaria, con un nivel débil de significancia directa del 0,233, siendo la influencia de la dimensión sobre la variable de Evasión tributaria al 5,4%.

Al respecto cabe acotar lo indicado por Cabrera et al. (2021), quienes manifiestan que el Control masivo y verificaciones son medidas que adoptan la Administración Tributaria a fin de lograr una fiscalización de forma eficiente y eficaz, mejorando la capacidad de gestión, llevando a cabo una serie de diligencias que logran el desarrollo de la misma de manera óptima para el cumplimiento de los fines recaudadores de la entidad.

Así pues, el estudio realizado por Paredes & García (2021) apoya la tesis de que, Sunat debe plantear estrategias de control masivo y verificaciones de hecho que cobren énfasis e importancia para disminuir la evasión tributaria, en el sentido de que, se ha identificado que los arrendadores incumplen las obligaciones fiscales o proporcionan datos ajenos a la realidad porque saben que la Administración no se toma el trabajo de verificar in situ la realidad, siendo que, se ha constatado en la realización de la encuesta que muchos arrendadores tan solo declaran un stand alquilado pero son propietarios y alquilan usualmente dos o hasta tres stands declarando solo uno, lo que ocasiona la evasión de tributos.

Todo ello respaldado en el deber del Estado de establecer diversos mecanismo o estrategias de gestión a través de sus entes descentralizados y especializados que efectivicen la prestación y gestión de servicios, siendo que, de la aplicación de las encuestas se ha advertido que las estrategias de control masivo y verificaciones no han sido ejecutadas por parte de la Administración Tributaria lo que conlleva a una desidia en el cumplimiento de sus obligaciones estrategias del cobro de impuestos por parte de la entidad recaudadora, olvidando que tal como indica Guzmán (2002) para su funcionamiento y ejecución de planes, necesitan sustentarse por medio del sistema impositivo a fin de evitar la insolvencia y la quiebra del país.

De igual manera, se determinó la contribución del programa de concientización tributaria aplicado por la Administración Tributaria que permita

reducir la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023, comprendida la dimensión en el OEI 02, y Acción Estratégica Institucional AEI 02.05.

Así pues, en los resultados de la dimensión programa de concientización resalta que existe una relación significativa directa de nivel intenso al 0,765, lo que significa que ante una mejor aplicación del programa de concientización tributaria se va a ver influenciada al 58,5% la reducción de la evasión tributaria.

Sobre ello, Olgún & Picón (2022), expresa que los programas de concientización son una estrategia para capacitar a los contribuyentes a fines de que estos cumplan con su deber frente a la administración tributaria respecto a los pagos de sus tributos, una vez recaudado y obtenidos estos recursos servirán para el bienestar de la misma sociedad, permitiendo conocer el rol de los tributos y su importancia para el progreso del país.

Al respecto, tenemos a la tesis desarrollada por Otiniano (2022), lo cual ha demostrado que la evasión afecta significativamente la recaudación en el sentido que los comerciantes se resisten a cumplir sus tributos por la carencia de una conciencia tributaria, al no entregar comprobantes a los compradores y al no declarar los impuestos, lo que coincide con los hallazgos de la presente tesis en la medida que los arrendadores también justifican su actuar al indicar la complejidad normativa y al minimizar los efectos de evadir los impuestos, alegando que el cobro de los mismos es poco en comparación a las grandes empresas y se niegan a asistir a programas educativos sobre temas tributarios. Lo cual condice con la teoría de la equidad, la cual según Yañez (2015) refiere que la satisfacción del contribuyente y su conducta están vinculadas en el sentido de lo que se cree justo, por lo que, al encontrarse en desventaja, el contribuyente crea un ambiente irritable por considerar la existencia de una situación de desigualdad, es entonces que, optan por evadir impuestos a fin de que se reestablezca la equidad lo cual denota la responsabilidad no solo de la entidad recaudadora en el sentido de instar al desarrollo en la medida posible de programas educativos que lleguen a todo nivel de contribuyentes, sino, también es un llamado de atención a la población en general porque ante la ausencia de una conciencia sobre las

consecuencias nefastas que ocasiona la evasión tributaria y la creencia que si no tributo es porque el sistema ha fallado, ello es irresponsable al no advertir correctamente que la evasión de los impuestos va a afectar de forma significativa en la recaudación, es entonces que, se deben aplicar estrategias idóneas que detengan la práctica de evasión de los contribuyentes y los mismos arrendadores deben esforzarse por conocer de estos temas y cumplir con sus obligaciones ante el fisco.

Se determinó la contribución del control por medios electrónicos aplicado mediante la Administración Tributaria para la reducción de evasión tributaria en alquileres de stands del centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023, la cual según el (POIM, 2022), se encuentra esta dimensión comprendida en el OEI 02, y Acción Estratégica Institucional AEI 02.02.

En los resultados de la dimensión control por medios electrónicos prepondera la hipótesis alterna en la medida que los resultados detallan que existe una contribución significativamente directa de nivel intensa del 0,816 de la dimensión con una influencia del 66,6% sobre la reducción de la evasión tributaria.

Al respecto, Socualaya (2023) indica que el Control por medios electrónicos consiste en un método de inspección, aparta todo el accionar físico, es decir, sin necesidad de la presencia de auditores o funcionarios propios de la administración en el domicilio del contribuyente, considerando que el contribuyente debe estar sometido a los requerimientos establecidos en el internet, se logra por medios digitales, logran aumentar la recaudación de impuestos.

Tenemos, a la tesis de Muleiro & Aneiros (2019), que coincide con la presente investigación en la medida que al proponer modificar la normativa a fin de determinar la base imponible, integrándola como renta de capital inmobiliario como renta de ahorro, debiendo tener un tratamiento favorable, toda vez que, promueven el turismo; esta investigación española cobra importancia para la tesis en virtud de que, analiza la nueva modalidad de alquiler de bien inmueble utilizando medios electrónicos, lo que demuestra las distintas formas que actualmente se emplean para dicha actividad, lo cual

evidencia una nueva forma que se debe tener en cuenta al crear y aplicar estrategias para contribuir a cumplir las obligaciones tributarias de primera categoría, las cuales deben estar acorde a las transformaciones tecnológicas que pueden emplear los contribuyentes.

En este punto, es innegable que el ente recaudador tributario se ha preocupado por implementar tecnologías actuales para acceder a sus servicios, lo que se correlaciona con el resultado de la contribución del control por medios electrónicos aplicado mediante la Administración Tributaria con el fin de reducir la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023, encontrándose una dominancia del nivel regular.

Es así que, Gómez & Morán (2020) señalan la relevancia de que la administración tributaria tenga como fin establecido la actualización tecnológica de sus acciones y el control de las actuaciones del administrado, indicando que es relevante el empleo de los medios electrónicos para que se eviten sobrecostos a los contribuyentes al simplificar, optimizar y automatizar los procesos que implican cumplir con las obligaciones tributarias y aduaneras tales como la comunicación mediante el buzón electrónico o las notificaciones vía mensajería de celular.

Se determinó la contribución del Programa de incentivos fiscales aplicados mediante la Administración Tributaria con el fin de reducir la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023, la cual según el (POIM, 2022), se encuentra esta dimensión comprendida en el OEI 02, y Acción Estratégica Institucional AEI 02.01.

En referencia a la dimensión Programa de incentivos fiscales se ha determinado la existencia de una relación significativa directa de nivel débil al 0,237 con respecto de la variable evasión tributaria con una influencia de 5,6% lo que implica la aceptación de la hipótesis alterna propuesta por los autores.

Para Abad & Cierro (2022), el programa de incentivos fiscales consiste en conceder a determinados contribuyentes por el ejercicio de específicas actividades a fin de promover el pago puntual de los impuestos mediante la disminución del monto de su obligación, suelen suscitarse a fin de evitar que,

los contribuyentes, evadan sus impuestos y constituyen el beneficio para el buen contribuyente logrando obtener una gran recaudación.

La investigación realizada por Delgadillo & Tabera (2023) coincide con la presente investigación en la medida que la evasión se puede reducir si es que se plantean las sanciones normativas legales eficaces que fortalezcan las medidas tributarias estatales que combatan este tipo de evasiones y disminuyan los índices de corrupción. Siendo relevante para la investigación porque propone que, para que se combata la evasión tributaria, el ordenamiento jurídico del país debe contener sanciones viables de cumplimiento, debiendo ser eficaces ante la identificación de esta conducta ilícita.

Es así que, tal como indicaron Benites et al. (2020) la eficiencia del incremento de recaudación y su implicancia en la creación de incentivos eficientes enfocados en el cobro de tributos y, que las campañas con beneficios se presentan como una alternativa adecuada que demuestra su efectividad en la administración recaudadora del tributo a la renta de primera categoría.

Asimismo, se determinó la contribución de las estrategias aplicadas por la Administración Tributaria para la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023. Del resultado de la estadística inferencial vemos que estas estrategias guardan una relación significativa directa de nivel intenso al 0,867 aceptando la hipótesis alterna; es decir, ante una mejora en las estrategias, va a mejorar en nivel intenso reducir la evasión tributaria al 75,2%.

La investigación elaborada por Morillo & Llamo (2022), ha coincidido con el presente estudio porque en Colombia se asocia la evasión de impuestos a diversos factores económicos, desconfianza política, y descontento social, así como tarifas altas de tributación y débiles políticas públicas. Siendo conducente con la presente investigación en el sentido de que se identifican los factores por los cuales usualmente las personas naturales deciden evadir sus obligaciones tributarias, lo cual nos demuestra que las estrategias planteadas deben girar en torno a dar solución a los

factores que ocasionan el mencionado problema, por lo que, para que sea eficientes, deben atacar las causas que producen que las personas evadan sus tributos.

Todo ello es respaldado por Jiménez (2022) quien precisó que la evasión ocasiona perjuicios al país, teniendo como consecuencia, las sanciones tributarias, la ausencia de una conciencia tributaria que conlleva a un impacto negativo para la recaudación y la inacción de la autoridad o el planteamiento de medidas ineficaces que no logran combatir de manera eficiente la evasión. Lo que representa para este estudio una referencia esencial, en el sentido que urge la necesidad de plantear cómo frenar este tipo de conductas ilícitas que solo afectan negativamente en las arcas del Estado y, por ende, afectan económicamente el progreso de los contribuyentes, planteándose que la Administración Tributaria ponga sus esfuerzos no solo respecto del cobro de impuestos a la renta de tercera, cuarta o quinta categoría; si no también, este tipo de impuestos, que si bien en representación económica no significa mayor ingreso fiscal; sin embargo se ha encontrado un vacío estrategia que ocasiona la evasión de este tipo de impuestos, por lo que, se debe plantear estrategias eficaces acordes a la realidad nacional y/o local, pues al identificarse los factores asociados y el nivel de efectividad de las actuales estrategias, se requieren medidas directas y no de manera general de esta problemática.

CONCLUSIONES

1. Se determinó el nivel de percepción alcanzado por los encuestados sobre las estrategias aplicadas por la Administración Tributaria para la recaudación del impuesto a la renta por alquiler de stands ubicado en el nivel bajo, en la medida que, los encuestados consideran que las estrategias nunca o raramente han sido aplicadas y que, Sunat no se ha tomado el trabajo de realizar verificaciones de hecho o control masivo, no hay un programa educativo que logre generar un impacto significativo en los arrendadores; y, si bien el control por medios electrónicos ha generado una mejor acogida con los mensajes a través del buzón electrónico y el programa de incentivos fiscales repercuten en una mayor recaudación tributaria; sin embargo, en líneas generales, no existe actualmente estrategias de la Administración eficientes ni eficaces para mejorar la recaudación del tributo de arrendamiento de alquiler de stands en El Virrey.
2. Se determinó que el nivel de evasión tributaria de los arrendadores de los stands en el Centro Comercial El Virrey son de escala de valoración media en el sentido de que, a pesar de evidenciar raramente la comisión del delito de defraudación tributaria, no se ha seguido un proceso penal para la investigación del mismo en el sentido que la Sunat no ha identificado dicho accionar por falta de estrategias que permitan su seguimiento y esto es aprovechado en medida posible por los arrendadores de los stands.
3. Se ha determinado que la dimensión control masivo y verificaciones ha contribuido significativamente en la reducción de la evasión tributaria, siendo que, existe un nivel débil de significancia directa del 0,233, siendo la influencia de la dimensión control masivo y verificaciones sobre la variable de Evasión tributaria al 5,4%
4. Se ha determinado que la contribución del programa de concientización tributaria aplicado por la Administración Tributaria guarda una relación significativa directa de nivel intenso al 0,765, lo que significa que ante una mejor aplicación del programa de concientización tributaria se va a ver influenciada al 58,5% la reducción de la evasión tributaria.

5. Se ha determinado que la dimensión Control por medios electrónicos contribuye significativamente de manera directa de nivel intensa del 0,816 con una influencia del 66,6% sobre la reducción de la evasión tributaria.
6. Se ha determinado que la dimensión Programa de incentivos fiscales existe una relación significativa directa de nivel débil al 0,237 con respecto de la variable evasión tributaria con una influencia de 5,6%.
7. Se ha determinado que las estrategias aplicadas por la Administración Tributaria contribuyen en la reducción de la evasión tributaria en alquileres de stands en el centro comercial El Virrey, Trujillo – 2023 por tener una relación significativa directa de nivel intenso al 0,867 aceptando la hipótesis alterna; es decir, ante una mejora en las estrategias, va a mejorar en nivel intenso reducir la evasión tributaria al 75,2%.

RECOMENDACIONES

1. Que la Administración Tributaria planifique y ejecute estrategias que contribuyan a reducir la evasión tributaria específicamente respecto del impuesto a la renta de primera categoría.
2. Que, los arrendadores de stands del Centro Comercial El Virrey asistan a las diversas capacitaciones brindadas por Sunat o empleen los medios tecnológicos que publica la entidad recaudadora a fin de crear una conciencia tributaria acerca del impacto negativo de la evasión de impuestos para su nación y que tomen conciencia que acciones como ocultar información o no declarar tributos significa la comisión del delito de defraudación tributaria.
3. Que, la Administración Tributaria determine personal capacitado para realizar un control masivo y verificaciones de hecho de lo declarado por los arrendadores del Centro Comercial El Virrey.
4. Que, la Administración Tributaria junto al apoyo de las Universidades, Programas de Estudio de Contabilidad o Institutos, realice programas de concientización tributaria, donde estudiantes se dirijan específicamente a los arrendadores del Centro Comercial El Virrey y les capaciten sobre el cumplimiento de sus obligaciones de primera categoría, invitándoles y orientándoles al uso de las redes sociales oficiales de Sunat para la absolución de dudas.
5. Que, la Administración Tributaria difunda y emplee con más frecuencia control por medios electrónicos empleando la mensajería instantánea a sus teléfonos celulares, así como se emplea actualmente el buzón electrónico de su correo de Sunat.
6. Que la Administración Tributaria promulgue los programas de incentivos fiscales para que tenga mayor acogida y conocimiento por parte de los arrendadores de los stands en el Centro Comercial El Virrey.
7. Que, la Administración Tributaria elabore una política fiscal y emplee la tecnología de la inteligencia artificial a través del uso de softwares específicos y apoyo de las entidades financieras, para detectar comportamientos económicos de los contribuyentes que permitan identificar ingresos periódicos que no estén justificados y combatir la evasión fiscal.

REFERENCIAS

- Abad, E. & Cierro, M. C. (2022). *Incentivos tributarios para evitar la evasión de impuestos de las Mypes del sector de servicios, Los Olivos 2022*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/113738>
- Alfaro, M. (2019). La evasión tributaria en la recaudación por arrendamientos de locales comerciales de personas naturales en la galería El Olivar del distrito de San Martín de Porres en el año 2016. [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio institucional UTP. <https://hdl.handle.net/20.500.12867/2092>
- Arias, R. (2010). *Ensayos sobre la teoría de la evasión y elusión de impuestos indirectos*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata]. Repositorio institucional UNP. <https://hdl.handle.net/10915/52921>
- Aznarán, J. & Sánchez, L. (2011). *Complementación del control fiscal para mejorar la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría por el arrendamiento de inmuebles en el departamento de La Libertad*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio institucional UPN. <https://hdl.handle.net/11537/102>
- Barreira, D. (2020). *Evasión fiscal en Argentina y el rol del contador público como auditor externo*. [Trabajo de práctica profesional, Universidad Nacional de San Martín]. Repositorio institucional UNSM. <https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1404/1/TFPP%20EEYN%20020%20BDV.pdf>
- Benites, A. Benites, R. Tello, E. & Javez, S. (2020). Efecto de las estrategias de cobranza en la efectividad en la recaudación del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT. *Journal of business and entrepreneurial studies*. 5(2). 31-45. <https://www.redalyc.org/journal/5736/573666758004/html/>
- Bernal, U. (2019). *Evasión tributaria de renta de primera categoría afecta la recaudación fiscal de locales comerciales del distrito de Lajas año 2015*. [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio institucional USS. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/4334>
- Bonilla, E. (2022). *La gestión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Amarilis, periodo 2022*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio institucional UNHV. <https://hdl.handle.net/20.500.13080/7264>
- Cabrera, M. Sánchez, M. Cachay, L. & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204 - 2018. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Cárdenas, R. (2017). *Estrategias de la Administración Tributaria y sus efectos en la recaudación del impuesto a la renta en los profesionales independientes*. [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional USMP. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/2861>

- Casas, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación: Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *Aten Primaria*, 31(8), 527 – 537. <https://core.ac.uk/download/pdf/82245762.pdf>
- Castillo, L. (2022). *La evasión del impuesto de renta de primera categoría y su incidencia en la recaudación por arrendamientos de predios de los contribuyentes en Lima metropolitana, año 2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional USMP. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/9911>
- Cechovsky, N. (2020). Vocational Business Students' Conceptions and Misconceptions of Taxes as an Input for Instruction and Curriculum Development. *International Journal for Research in Vocational Education and Training*, 7(2), 126–147. <https://doi.org/10.13152/IJRVET.7.2.1>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (2004). *La función de fiscalización de la Administración Tributaria*. Asamblea General del CIAT. https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2004/Espanol/e_book_Asamblea38_Cochabamba_2004.pdf
- Cohen, N., & Gómez, G. (2019). *Metodología de la Investigación ¿para que?* Metodología de la Investigación ¿para que?: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf
- Cowell, F. (2004). Carrots and sticks in enforcement. *The Crisis in Tax Administration*. 8. 230-275. <https://sticerd.lse.ac.uk/new/publications/abstract/?index=1899>
- Dalguerre, Z. (2023). *Evasión de impuestos y recaudación tributaria en las empresas de transporte interprovincial de pasajeros de la región Ancash, 2020 – 2022*. [Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio institucional USMP. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/12663>
- Daza, M. (2022). Ética y actitudes hacia el cumplimiento tributario en el Estado de Jalisco, México, *Revista CIMEXUS*, XVII (1). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8490928.pdf>
- Díaz, M. & Reyes, F. (2017). *El decreto legislativo N°1269 y su incidencia tributaria en los comerciantes del Centro Comercial “El Virrey”, distrito de Trujillo, año 2017*. [Tesis de licenciatura, Universidad Antenor Orrego]. Repositorio institucional UPAO. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/3012>
- Delgadillo, D. & Tabera, D. (2023). La evasión tributaria del impuesto de renta en colombiano. Caso 2020-2022. *Centenario: Educando en libertad para la justicia y la paz*, 53(40), 1-19. <https://hdl.handle.net/10901/27665>
- Espejo, W. (2021). *Evasión tributaria, renta de primera categoría en alquiler de locales comerciales, Caraz - 2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad San Pedro]. Repositorio institucional USP. <http://publicaciones.usanpedro.edu.pe/handle/20.500.129076/19122>
- Espinola, M. & Ríos, J. (2022). *Taller tributario y su incidencia en el pago del impuesto a la renta por arrendamiento de inmuebles, urbanización Monserrate, I Etapa, Trujillo, 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad

- Privada Antenor Orrego]. Repositorio institucional UPAO.
<https://hdl.handle.net/20.500.12759/9484>
- Esteban, N. (2018). *Tipos de Investigación*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad Santo Domingo de Guzmán:
<http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>
<http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>
- Feld, L. & Frey, B. (2002). Trust breeds trust: How taxpayers are treated. *Economics of Governance*. 3. 87 – 99.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=000152&pid=S0120-3584201000010000200009&lng=en
- Frey, B. (1997). A constitution for knaves crowds out civic virtues. *The economic journal*. 107(443). 10443 – 1053. <https://www.jstor.org/stable/2957848>
- Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión. (2023). *Informe de gestión por resultados, año 2022*. Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.
<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/informeGestion/informGestion-2022.pdf>
- Giachi, S. (2014). Dimensiones sociales del fraude fiscal: confianza y moral fiscal en la España contemporánea. *Revista Española de Investigaciones sociológicas*, 145, 73 – 98.
http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_145_041389611798059.pdf
- Gómez, J. & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y El Caribe. *Naciones Unidas CEPAL*, (215), 1-86.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/98857a8e-ad37-4f1b-9d0d-2acc73172136/content>
- Góngora, V. & Verde, A. (2019). *Cultura tributaria y su impacto en la evasión fiscal en el centro de abastos La Hermelinda - Trujillo, año 2018*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/41685>
- Gonzalo, E. (2023). *La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria por alquiler de locales comerciales en la provincia de San Román, periodos 2020 y 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio institucional UNA.
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/21119>
- Guzmán, C. (2002). Las teorías existentes sobre el servicio público. *Foro Jurídico de la PUCP*. (01). 77 - 87.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/18267>
- Huari, I. & Surita, H. (2023). *Efectos de la evasión tributaria del impuesto a la renta en la recaudación fiscal del régimen MYPE, de las empresas de transporte de carga de Lima Metropolitana, 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio institucional UPCA. <https://hdl.handle.net/10757/668280>
- Instituto Aduanero Tributario (2023). *Infracciones y sanciones tributarias*. Cultura tributaria y aduanera.

https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Guia_infracciones-sanciones-tributarias_2023.pdf

- Instituto Aduanero Tributario (2024). *SUNAT continúa fortaleciendo la cultura tributaria y aduanera en jóvenes estudiantes*. Cultura tributaria y aduanera. <https://cultura.sunat.gob.pe/node/662>
- Instituto Aduanero Tributario (2024). *SUNAT educando a las MYPE*. Cultura tributaria y aduanera. <https://cultura.sunat.gob.pe/content/mypes-y-emprendedores>
- Instituto Aduanero Tributario (2024). *SUNAT lanza programa educativo el “Qhapaq Ñan del joven emprendedor”*. Cultura tributaria y aduanera. <https://cultura.sunat.gob.pe/node/636>
- Instituto Aduanero Tributario (2024). *SUNAT va a la escuela*. Cultura tributaria y aduanera. <https://cultura.sunat.gob.pe/sunat-va-a-la-escuela>
- Ipanaqué, J. (2013). *El impacto de la informalidad laboral en la motivación de los trabajadores del Centro Comercial “El Virrey” del distrito de Trujillo*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio institucional UNT. <https://es.scribd.com/document/383360970/Sociologia-Tesis-Informalidad-Virrey-Trujillo>
- Jiménez, D. (2022). *La evasión tributaria en la recaudación por arrendamiento de locales comerciales en mercados del Callao, periodo 2018-2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio institucional UTP. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/6504>
- Lira, Z. Terrones, E. Ostos, E. & Lira, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta. *Revista de Ciencias Sociales*. 29(7), 420 – 432. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/40475/46040>
- Martínez, P. (2007). *Decisiones de comportamiento irregular y evasión fiscal en la empresa, un análisis causal de los factores organizativos*. [Tesis doctoral, Universidad de Málaga]. Repositorio institucional UMA. <http://hdl.handle.net/10630/2577>
- Mejía, O. García, E. & Padilla, M. (2020). La evasión tributaria en América Latina. *In Polo del conocimiento*. 5(3). 939-949. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7518077>
- Morillo, J. & Llamo, D. (2022). *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria del sector manufactura de calzado en el mercado APIAT, Trujillo, año 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Unión]. Repositorio institucional UPU. <http://hdl.handle.net/20.500.12840/5566>
- Muleiro, L. & Aneiros, J. (2019). La tributación de las rentas procedentes del arrendamiento de viviendas a través de plataformas virtuales. *Revista de Contabilidad y Tributación*, (430), 43–74. <https://doi.org/https://doi.org/10.51302/rcyt.2019.3809>
- Nima, E. Rey, J. & Gómez, A. (2013). Manual operativo del contador. *Contadores & empresas*, 1, 5-305.

<https://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicacione/s/guias/07082014/1-Aplicaci%C3%B3n%20pr%C3%A1ctica%20del%20r%C3%A9gimen%20de%20infracciones%20y%20sanciones%20tributarias.pdf>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2023). *Transparencia Fiscal en América Latina 2023: Informe de Progreso de la Declaración de Punta del Este*. Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales. <https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/transparencia-fiscal-en-america-latina-2023.pdf>
- Olguín, M. & Picón, Y. (2022). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión en el Perú. *Revista Lidera*, (17), 30-36. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/26666>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2023). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023 - Perú. *OECD Publishing*, 1-2. <https://oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-peru.pdf>
- Oseda, D. Gave, J. Ramírez, F. & Gonzales, A. (2011) *¿Cómo aprender y enseñar investigación científica?*. Fondo editorial de la Universidad Nacional de Huancavelica
- Paredes, R. & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Euditus*, (593), 1-13. <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/390/312>
- Pillco, N. (2022). *Factores asociados a la evasión tributaria del impuesto a la renta de primera categoría por arrendamiento de locales en el Centro Artesanal Cusco del distrito de Wanchaq, en la ciudad del Cusco 2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio institucional UAC. <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4663>
- Socualaya, H. (2023). *La fiscalización electrónica y su incidencia en la determinación de la obligación tributaria sobre base presunta en el Perú 2021 -2022*. [Tesis de licenciatura, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio institucional USMP. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/12077>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2022), *Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025*. Portal Web de SUNAT. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2022/Anexo-POI-Mult-2023-2025-089-2022.pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2023). *Ingreso anual recaudado – Tributos internos por distrito y tributo*. [Archivo Excel]. Estadísticas y estudio de SUNAT. <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (04 de mayo de 2024). *Plan de Gobierno Digital 2022 – 2024*. Portal Web de SUNAT. <https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/pgd/pgd-2022-2024.pdf>

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (05 de mayo de 2024), *Ingresos Tributarios del Gobierno Central: marzo 2024*. Estadísticas y estudio de SUNAT.
<https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (2023). *Análisis de los delitos tributarios como delito precedente del lavado de activos*. Reporte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
<https://www.sbs.gob.pe/Portals/5/ger/estudios-estrategicos/analisis%20de%20riesgos/Informe%20N%2000024-2023-DAE-UIF-SBS.pdf>
- Tarrillo, O. & Chilón, W.M. (2022). Causas y consecuencias de la evasión fiscal en tiempos de incertidumbre económica en Chota, Cajamarca, Perú. *Revista Ciencia Norandina*, 5(2), 243-248. <https://doi.org/10.37518/2663-6360X2022v5n2p243>
- Tax Justice Network (2021). *Estado de la Justicia Fiscal 2021*. Global Alliance for Tax Justice. https://taxjustice.net/wp-content/uploads/2021/11/State_of_Tax_Justice_Report_2021_SPANISH.pdf
- Tyler, T. & Smith, H. (1995). Social Justice and Social Movements. *Institute for Research on Labor and Employment. UC Berkeley*. 61(95). 61 – 95.
<https://irl.berkeley.edu/wp-content/uploads/1995/03/Social-Justice-and-Social-Movements.pdf>
- Vásquez, Y. (2023). *La facturación electrónica y la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio institucional UNC.
<https://hdl.handle.net/20.500.14074/5480>
- Ventura, E. Guzmán, E. Matta, E. Muñoz, J. Vega, E. Condori, R. & Hinojosa, A. (2024). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina. *Revista INVECOM*. 4(2). 1-8.
<https://revistainvecom.org/index.php/invecom/article/view/3172/411>
- Yañez, J. (2015). Evasión Tributaria: atentado a la equidad. *Revista de estudios tributarios*. (13). 171 – 206.
<https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874>

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario

Cuestionario N°

Cuestionario



Estimado encuestado, el presente cuestionario tiene carácter confidencial y anónimo. En cada una de las preguntas se le brindará orientación a fin de que conteste adecuadamente.

INFORMACIÓN GENERAL:

- **INSTRUCCIONES:** Por favor, marque con una (x) las preguntas según corresponda:

Sexo:

<input type="checkbox"/>	Femenino
<input type="checkbox"/>	Masculino

Edad:

<input type="checkbox"/>	18 a 25 años
<input type="checkbox"/>	26 a 36 años
<input type="checkbox"/>	37 a 57 años
<input type="checkbox"/>	58 a más

Nivel de instrucción:

<input type="checkbox"/>	Sin estudios
<input type="checkbox"/>	Primaria
<input type="checkbox"/>	Secundaria
<input type="checkbox"/>	Superior técnico
<input type="checkbox"/>	Superior universitario
<input type="checkbox"/>	Magíster
<input type="checkbox"/>	Doctor

Tiempo de arrendador del stand en el centro comercial El Virrey:

<input type="checkbox"/>	01 a 11 meses
<input type="checkbox"/>	1 a 3 años
<input type="checkbox"/>	4 a 6 años
<input type="checkbox"/>	7 años a más

Rubro de actividad comercial desarrollado en el stand en el Centro comercial El Virrey:

	Venta de ropa
	Alquiler de ropa
	Venta de juguetes
	Venta de joyería y/o bisutería
	Venta de mochilas, maletas, afines
	Venta de jugos, postres, afines
	Spa

INFORMACIÓN ESPECÍFICA:

- **INSTRUCCIONES:** Lea las preguntas que se citan a continuación y marque (x) en la alternativa propia según su conocimiento y experiencia:

Utilice la siguiente escala: **Nunca (1) raramente (2) a veces, (3) frecuentemente (4) y siempre (5)**

VARIABLE: ESTRATEGIAS APLICADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA								
DIMENSIÓN	INDICADORES	N°	ITEMS	VALORACIÓN				
				1	2	3	4	5
D1: CONTROL MASIVO Y VERIFICACIONES	Control masivo de obligaciones formales	01	¿Con qué frecuencia los agentes de la Administración Tributaria han acudido a su stand a verificar la veracidad del contenido de su declaración presentada por medio del Formulario Virtual N°1683?					
		02	¿Con qué frecuencia la Administración Tributaria le ha notificado alguna esquela de citación o carta inductiva sobre el pago de tributos por el alquiler del stand?					
		03	¿Con qué frecuencia usted ha incurrido en infracción por hacer caso omiso de una esquela de citación o carta inductiva por el incumplimiento de pago del impuesto por alquiler de stand?					
	Verificaciones de hecho	04	¿Con qué frecuencia la Administración Tributaria ha acudido, de manera anónima, a solicitar información como si estuviera interesada en alquilar el stand para verificar si arrienda el local?					
		05	¿Con qué frecuencia la Administración Tributaria ha acudido a solicitar identificación del propietario del stand a fin de comprobar que es quien lo utiliza y no lo está arrendando?					
D2: PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN	Programas educativos	06	¿Con qué frecuencia usted ha recibido capacitación de los egresados del Programa Núcleos de Apoyo Fiscales?					
		07	¿Con qué frecuencia usted emplea las redes sociales oficiales de SUNAT para absolver sus dudas sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por el arrendamiento de stand?					
		08	¿Con qué frecuencia usted se suscribe a las redes sociales oficiales de SUNAT?					

		09	¿Con qué frecuencia el contenido publicado en las redes sociales oficiales de SUNAT sirve para absolver sus dudas sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por el arrendamiento de stand?					
		10	¿Con qué frecuencia el chat del portal web de SUNAT contesta oportunamente sus consultas tributarias respecto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias por el arrendamiento de stand?					
		11	¿Con qué frecuencia las respuestas brindadas on line por el portal web de SUNAT satisfacen sus consultas o dudas respecto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias por el arrendamiento de stand?					
		12	¿Con qué frecuencia usted asiste a las charlas tributarias que brinda la Administración Tributaria cada semana en el Colegio de Contadores de Trujillo?					
		13	¿Con qué frecuencia usted asiste virtualmente a las charlas tributarias que brinda la Administración Tributaria a través de su portal web?					
		14	¿Con qué frecuencia el realizarse charlas tributarias en torno al cumplimiento del pago de tributos influye en el aumento de la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría?					
D3: CONTROL POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	Servicios virtuales 24 x 7	15	¿Con qué frecuencia SUNAT notifica en su buzón electrónico diversas notificaciones como recordatorios de obligaciones, resoluciones cobranza, órdenes de pago, etc. respecto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias por el arrendamiento de stand?					
		16	¿Con qué frecuencia SUNAT notifica a su número de celular diversas notificaciones como recordatorios de obligaciones, resoluciones cobranza, órdenes de pago, etc. respecto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias por el arrendamiento de stand?					
		17	¿Con qué frecuencia los servicios virtuales 24 x 7 en torno a las dudas sobre el cumplimiento del pago de tributos, influyen en el aumento de la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría?					
D4: PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES	Régimen de gradualidad	18	¿Con qué frecuencia se ha acogido al régimen de gradualidad del 90% por no declarar el arrendamiento del stand?					
		19	¿Con qué frecuencia se ha acogido al régimen de gradualidad del 80% por no declarar el arrendamiento del stand?					
		20	¿Con qué frecuencia el régimen de gradualidad influye en el aumento de la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría?					
VARIABLE: EVASIÓN TRIBUTARIA								
DIMENSIÓN	INDICADORES	N°	ITEMS	VALORACIÓN				
				1	2	3	4	5
D1: FACTOR ES	Complejidad legal	01	¿Con qué frecuencia a usted le han multado por no presentar dentro del plazo la declaración – pago del impuesto a la renta del alquiler de su stand por no entender el procedimiento para realizarlo?					

		02	¿Con qué frecuencia a usted le han multado por presentar de manera extemporánea la declaración – pago del impuesto a la renta del alquiler de su stand por no entender el procedimiento para realizarlo?					
		03	¿Con qué frecuencia tener leyes tributarias complejas contribuye a la evasión del pago de este impuesto?					
		Desconfianza	04	¿Con qué frecuencia usted no ha pagado el impuesto a la renta del alquiler de su stand por desconfiar en la finalidad que el Gobierno destina el pago de sus tributos?				
	05		¿Con qué frecuencia la desconfianza en la gestión del dinero recaudado por el Estado contribuye a la evasión del pago de este impuesto?					
	Alta tasa de impuestos	06	¿Con qué frecuencia usted no ha pagado el impuesto a la renta del alquiler de su stand porque la tasa de impuestos por arrendamiento de stands es alta?					
		07	¿Con qué frecuencia tener altas tasas de impuestos contribuye a la evasión del pago de este impuesto?					
	D2: TIPIFICACIÓN	Infracción Tributaria	08	¿Con qué frecuencia ha cometido infracción tributaria por incumplimiento total del pago del impuesto por el arrendamiento del stand?				
09			¿Con qué frecuencia ha sido sancionado administrativamente por una infracción tributaria ante el incumplimiento de sus obligaciones fiscales por el arrendamiento del stand?					
Delito Tributario		10	¿Con qué frecuencia no ha declarado el arrendamiento del stand?					
		11	¿Considera usted que el ocultamiento de información fiscal se considera un delito tributario?					
		12	¿Con qué frecuencia ha sido investigado por la comisión del delito de defraudación tributaria por incumplimiento de sus obligaciones fiscales por el arrendamiento del stand?					
		13	¿Con qué frecuencia usted ha sido condenado por la comisión del delito de defraudación tributaria por incumplimiento de sus obligaciones fiscales por el arrendamiento del stand?					

Glosario de términos:

- **Formato Virtual N°1683:** Es el formulario por concepto de Arrendamiento, es llenado por el arrendador sobre la información requerida, siendo que, el sistema generará automáticamente el Recibo por Arrendamiento con el contenido de lo declarado y pagado.
- **Esquela de citación:** Es una notificación de la SUNAT por haber encontrado inconsistencias en las declaraciones de los contribuyentes en su declaración de renta.
- **Carta inductiva:** Es una comunicación de SUNAT que te presenta las inconsistencias (diferencias u omisiones) detectadas en base a la información que hayas declarado y la relevada por otras fuentes.
- **Caso omiso:** No prestar atención, generalmente de modo deliberado; no considerar o no tener presente.
- **Infracción tributaria:** Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos.
- **Recaudación tributaria:** Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.
- **Evasión de impuestos:** Es un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias.
- **Programa Núcleos de Apoyo Fiscales:** Es el Programa creado por SUNAT por el que capacitan a profesionales para que estén aptos a realizar un servicio social gratuito, a través de sus centros de estudios, dedicado a la orientación en temas tributarios y aduaneros, beneficiando a emprendedores, empresarios, poblaciones vulnerables y ciudadanía en general.

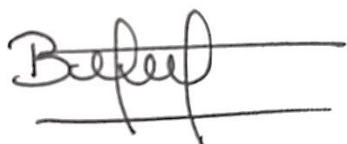
Anexo 2: Validez

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS				
Título de la investigación:	Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y su contribución para reducir la evasión tributaria en alquileres de stands, El Virrey, Trujillo - 2023			
Línea de investigación:	Tributación			
Apellidos y nombres del experto:	Benites Lozano, Zoila Elizabet			
CPC	012013			
El instrumento de medición pertenece a la variable:	Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y Evasión tributaria			
<p>Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ que representan el valor 1 o NO que representa el valor 0. Asimismo, solicitamos indicar sus observaciones y/o sugerencias, según corresponda, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.</p>				
Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		Sí	No	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		

6	¿La redacción de las preguntas tienen un sentido coherente y no están sesgadas?	X		
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	X		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X		

Sugerencias:

Firma del experto:




Fecha de revisión:

30/05/2004

Correo electrónico:

zoila.benitesl@hotmail.com

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS				
Título de la investigación:	Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y su contribución para reducir la evasión tributaria en alquileres de stands, El Virrey, Trujillo - 2023			
Línea de investigación:	Tributación			
Apellidos y nombres del experto:	Rosado Zevallos, Katherine Elizabeth			
CPC	011480			
El instrumento de medición pertenece a la variable:	Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y Evasión tributaria			
Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ que representan el valor 1 o NO que representa el valor 0. Asimismo, solicitamos indicar sus observaciones y/o sugerencias, según corresponda, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.				
Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		Sí	No	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		
6	¿La redacción de las preguntas	X		

	tienen un sentido coherente y no están sesgadas?			
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	X		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X		
Sugerencias:				
Firma del experto: 		Fecha de revisión: 31/05/2024	Correo electrónico: katherinnerosado@gmail.com	

MATRIZ PARA EVALUACIÓN DE EXPERTOS				
Título de la investigación:	Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y su contribución para reducir la evasión tributaria en alquileres de stands, El Virrey, Trujillo - 2023			
Línea de investigación:	Tributación			
Apellidos y nombres del experto:	Colchado Linares, Lisset Katerine			
CPC	012684			
El instrumento de medición pertenece a la variable:	Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y Evasión tributaria			
Mediante la matriz de evaluación de expertos, Ud. tiene la facultad de evaluar cada una de las preguntas marcando con una "x" en las columnas de SÍ que representan el valor 1 o NO que representa el valor 0. Asimismo, solicitamos indicar sus observaciones y/o sugerencias, según corresponda, con la finalidad de mejorar la coherencia de las preguntas sobre la variable en estudio.				
Ítems	Preguntas	Aprecia		Observaciones
		Sí	No	
1	¿El instrumento de medición presenta el diseño adecuado?	X		
2	¿El instrumento de recolección de datos tiene relación con el título de la investigación?	X		
3	¿En el instrumento de recolección de datos se mencionan las variables de investigación?	X		
4	¿El instrumento de recolección de datos facilitará el logro de los objetivos de la investigación?	X		
5	¿El instrumento de recolección de datos se relaciona con las variables de estudio?	X		
6	¿La redacción de las preguntas	X		

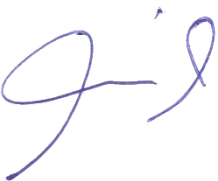
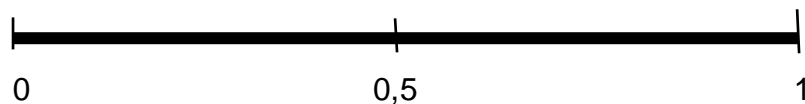
	tienen un sentido coherente y no están sesgadas?			
7	¿Cada una de las preguntas del instrumento de medición se relaciona con cada uno de los elementos de los indicadores?	X		
8	¿El diseño del instrumento de medición facilitará el análisis y procesamiento de datos?	X		
9	¿Son entendibles las alternativas de respuesta del instrumento de medición?	X		
10	¿El instrumento de medición será accesible a la población sujeto de estudio?	X		
11	¿El instrumento de medición es claro, preciso y sencillo de responder para, de esta manera, obtener los datos requeridos?	X		
Sugerencias:				
Firma del experto: 		Fecha de revisión: 30/05/2024	Correo electrónico: lizzte96@gmail.com	

Tabla V de Aiken dicotómico

Se empleó de referencia la tabla de valores propuesta por Oseda et al. (2011), quien indica lo siguiente:



0,53 a menos	Validez nula
0,54 a 0,59	Validez baja
0,60 a 0,65	Válida
0,66 a 0,71	Muy válida
0,72 a 0,99	Excelente validez
1.0	Validez perfecta

Siendo los resultados obtenidos de validez perfecta.

-Para los ítems de la variable 1: Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria

	Aprecia	Instrumento	LI	LS
P1	1	1.00	0.207	1.000
P2	1	1.00	0.207	1.000
P3	1	1.00	0.207	1.000
P4	1	1.00	0.207	1.000
P5	1	1.00	0.207	1.000
P6	1	1.00	0.207	1.000
P7	1	1.00	0.207	1.000
P8	1	1.00	0.207	1.000
P9	1	1.00	0.207	1.000
P10	1	1.00	0.207	1.000
P11	1	1.00	0.207	1.000
	Promedio	1.00		

- Para los ítems de la variable 2: Reducción de la evasión tributaria

	Aprecia	Instrumento	LI	LS
P1	1	1.00	0.207	1.000
P2	1	1.00	0.207	1.000
P3	1	1.00	0.207	1.000

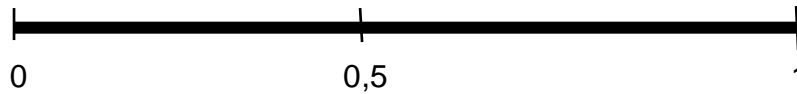
P4	1	1.00	0.207	1.000
P5	1	1.00	0.207	1.000
P6	1	1.00	0.207	1.000
P7	1	1.00	0.207	1.000
P8	1	1.00	0.207	1.000
P9	1	1.00	0.207	1.000
P10	1	1.00	0.207	1.000
P11	1	1.00	0.207	1.000
Promedio		1.00		

**Consolidación de la Tabla V de Aiken dicotómico de las encuestas referidas
a las variables Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria y
Reducción de la evasión tributaria**

Criterio	V. de Aiken
Aprecia V1	1,00
Aprecia V2	1,00
Total	1,00

Anexo 3. Confiabilidad de instrumentos

Según Oseda et al. (2011): los valores resultantes de la confiabilidad fueron medidos por medio de la siguiente tabla de valores:



0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy Confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1.0	Confiabilidad perfecta

Siendo los resultados obtenidos de excelente confiabilidad:

Estadísticas de fiabilidad		
Variable	Alfa de Cronbach	N de elementos
Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria	,825	20
Reducción de la evasión tributaria	,954	13

Los resultados detallados son los siguientes;

1. Confiabilidad de instrumento Encuesta para los ítems de las variables de estudio:

- Resumen de procesamiento de casos Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

- Estadísticas del total de elemento

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	41,45	55,103	,577	,808
P2	41,15	52,766	,615	,804
P3	40,85	59,397	,151	,833
P4	41,20	55,853	,408	,817
P5	41,30	55,168	,490	,812
P6	41,15	57,924	,472	,815
P7	40,65	57,713	,460	,815
P8	41,05	59,208	,265	,823
P9	41,00	58,526	,409	,817
P10	41,00	58,632	,398	,818
P11	41,10	58,621	,376	,818
P12	40,95	59,734	,273	,823
P13	41,65	62,345	,002	,835
P14	41,00	59,053	,354	,819
P15	41,55	58,892	,225	,827
P16	41,00	51,263	,651	,801
P17	41,10	53,989	,485	,813
P18	40,60	59,621	,407	,819
P19	41,05	56,471	,509	,812
P20	40,95	56,155	,511	,812

2. Confiabilidad del instrumento Reducción de la evasión tributaria

- Resumen de procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

- Estadísticas del total de elemento

Estadísticas de total de elemento

	Estadísticas de total de elemento			
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
p01	25,05	89,524	,804	,949
p02	24,65	89,503	,751	,950
p03	24,60	86,884	,797	,949
p04	24,80	89,537	,755	,950
p05	24,50	87,421	,752	,950
p06	25,00	90,421	,712	,951
p07	25,05	88,471	,871	,947
p08	24,60	87,200	,780	,949
p09	24,65	90,450	,694	,952
p010	24,60	91,200	,684	,952
p011	25,00	88,421	,782	,949
p012	24,90	87,779	,809	,949
p013	24,80	88,800	,751	,950

Anexo 4. Prueba de Normalidad

1. Prueba de normalidad de la variable Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria

Pruebas de normalidad				
Kolmogorov – Smirnov				
	Estadístico	gl	p.	Normalidad
V. Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria	,135	60	,008	No
D. Control masivo y verificaciones	,434	60	,000	No
D. Programa de concientización	,182	60	,000	No
D. Control por medios electrónicos	,163	60	,000	No
D. Programa de Incentivos Fiscales	,170	60	,000	No

2. Prueba de normalidad de la variable Reducción de la evasión tributaria

Pruebas de normalidad				
Kolmogorov – Smirnov				
	Estadístico	gl	p.	Normalidad
V. Reducción de la evasión tributaria	,200	60	,000	No
D. Factores	,184	60	,000	No
D. Tipificación	,185	60	,000	No

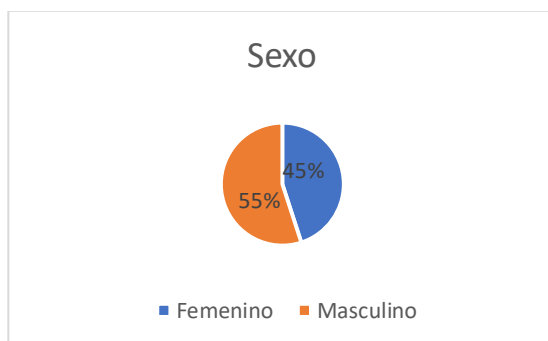
Anexo 5. Cuadro de estrategias

Objetivo Estratégico Institucional OEI	Acciones Estratégicas Institucionales AEI	
OEI.01: Mejorar el cumplimiento tributario y aduanero	AEI.01.0 1	Masificación del uso de los comprobantes de pago electrónico.
	AEI.01.0 2	Control de saldos a través del registro de los débitos y los créditos en una Cuenta Única.
	AEI.01.0 3	Mejora de las capacidades de control.
	AEI.01.0 4	Mejora de la gestión de riesgo y fortalecimiento de las capacidades de control en las operaciones de ingreso y salida de mercancías.
	AEI.01.0 5	Fortalecimiento de la capacidad de control de Patrimonios nojustificados
	AEI.01.0 6	Fortalecimiento del Programa OEA_ Operador Económico Autorizado.
	AEI.01.0 7	Planeamiento articulado para la consecución de los OEI
	AEI.01.0 8	Desarrollo de iniciativas estratégicas para la mejora de procesos
	AEI.01.0 9	Mejora incremental de procesos
	AEI.01.1 0	Servicios virtuales 24x7
	AEI.01.1 1	Gestión jurídica para la mejora de los procesos de negocio
	AEI.01.1 2	Gestión del cumplimiento tributario
	AEI.01.1 3	Gestión del cumplimiento aduanero
	AEI.01.1 4	Defensa jurídica eficaz de los intereses del Estado
	OEI.02: Reducir los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras	AEI.02.0 1
AEI.02.0 2		Modernización de los servicios que presta la SUNAT, masificando el uso de servicios no presenciales.
AEI.02.0 3		Mejora del proceso de despacho aduanero
AEI.02.0 4		Transparencia y trazabilidad del desempeño logístico en las operaciones aduaneras de ingreso
AEI.02.0 5		Fortalecimiento de la cultura tributaria y aduanera
OEI.03:	AEI.03.0 1	Mercancía seleccionada para control concurrente
	AEI.03.0	Usuario u Operador programado, controlado en control posterior

Reducir fraude I aduanero	2	
	AEI.03.0 3	Usuario u Operador detectado en control posterior
	AEI.03.0 4	Gestión del programa
OEI.04: Fortalecer la capacidad de gestión interna	AEI.04.0 1	Mejora de la eficiencia interna
	AEI.04.0 2	Conducción y orientación superior
	AEI.04.0 3	Servicios de control interno para la lucha contra la corrupción
	AEI.04.0 4	Gestión de la capacitación para usuarios internos
	AEI.04.0 5	Apoyo a la conducción superior sobre imagen, convenios y otros.
Objetivo Estratégico Institucional OEI	Acciones Estratégicas Institucionales AEI	
	AEI.04.06	Gestión del fortalecimiento ético y lucha contra la corrupción
OEI.05: Fortalecer la gestión del riesgo de desastres	AEI.05.01	Gestión de los procesos de riesgos de desastres

Anexo 6. Resultados de los datos generales del instrumento aplicado a los arrendadores de stands del centro comercial El Virrey

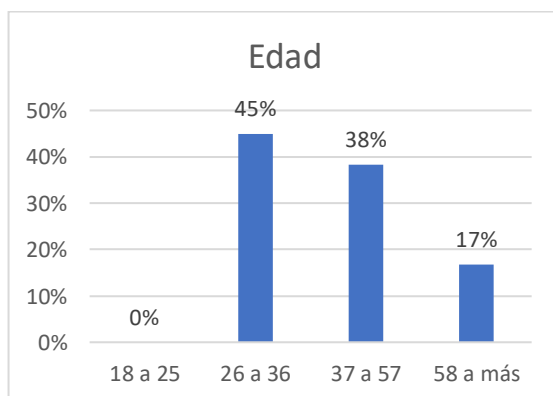
Datos generales sobre el sexo de los encuestados



Nota. La figura 1 presenta la cantidad de encuestados de sexo femenino y masculino.

Se observa de la figura 1 que la mayoría de los arrendadores del centro comercial El Virrey son mujeres, esto es, en mérito a que el público a quienes se dirige son damas.

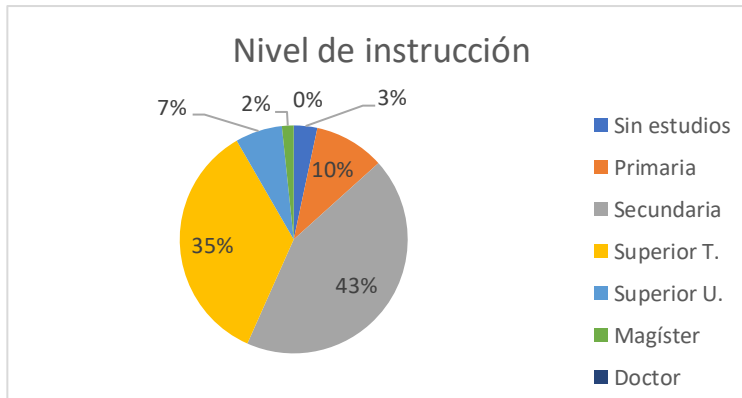
Datos generales sobre la edad de los encuestados



Nota. La figura 2 presenta la cantidad de encuestados según el rango de edad establecido por los tesisistas.

Se aprecia de la figura 2 que la mayoría de los arrendadores son de la edad entre los 26 a 36 años que significa el 45% de los entrevistados, seguido de las edades entre 37 a 57 años al 38%, esto refieren ser porque son adultos jóvenes y adultos mayores quienes se están en esta constante actividad de arrendar locales comerciales, siendo que, no se ha hallado ningún arrendador de entre las edades 18 a 25 años por ser muy jóvenes para tener las posibilidades económicas, siendo usualmente ellos trabajadores que atienden los stands alquilados.

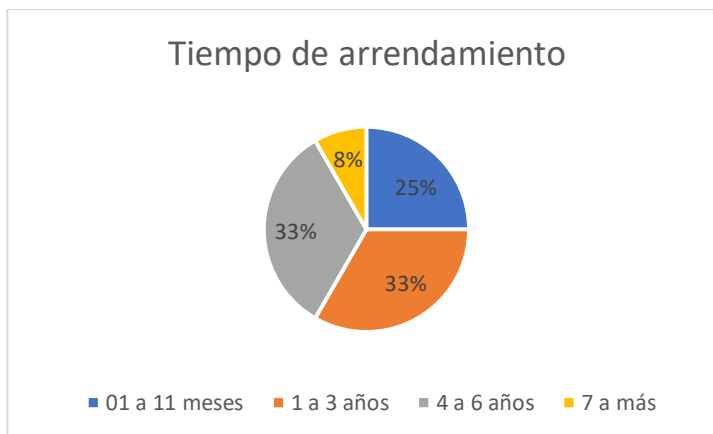
Datos generales sobre el nivel de instrucción de los encuestados



Nota. La figura 3 presenta la cantidad de encuestados según el nivel de instrucción establecido por los tesisistas.

Se observa de la figura 3 que, el 43% de los arrendadores tienen secundaria, mientras que el 35% son técnicos y el 10% tiene primaria, lo cual revela que la mayoría de los encuestados no tiene conocimiento en temas tributarios, en la medida que, al encuestarles refieren que el cumplimiento de los deberes ante el fisco son un problema para ellos porque muchos de ellos indican que las obligaciones tributarias las tratan de cumplir siguiendo de ejemplo a otro arrendador que ha logrado tributar.

Datos generales sobre el tiempo de arrendamiento de los encuestados

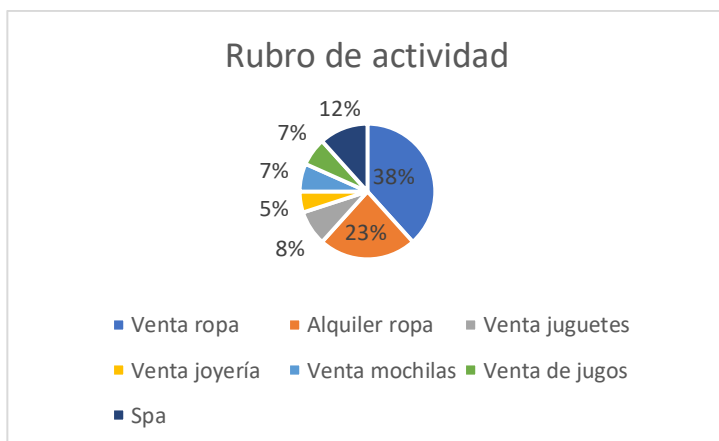


Nota. La figura 4 presenta la cantidad de encuestados según el tiempo de arrendamiento establecido por los tesisistas.

Se observa de la figura 4 que en promedio el tiempo de arrendamiento oscila entre el año y los 6 años, en razón a que los periodos de 1 a 2 años y 4 a 6 años

han arrojado el mismo porcentaje de 33%; siguiendo a ello está en un 25% el arrendamiento entre 01 y 11 meses; lo cual refieren los encuestados es porque suelen mantenerse en el mercado comercial un quinquenio, luego por motivos como comprar su propio local o trasladarse a otro centro comercial, suelen dejar el arrendamiento.

Datos generales sobre el rubro de actividad de los encuestados



Nota. La figura 5 presenta la cantidad de encuestados según el rubro de actividad establecido por los tesisistas.

Se aprecia de la figura 5 que el rubro predominante en el Centro comercial El Virrey es la venta de ropa con un 38% de encuestados que se dedican a ello, siguiendo, tenemos al alquiler de ropa, en específico vestidos de fiesta y ternos, al 23% y luego resalta el spa, al 12%; todo ello en mérito de ser el más antiguo centro comercial de la ciudad de Trujillo, que es conocido justamente por estas tres principales actividades comerciales, teniendo en menor medida la venta de juguetes, joyas, mochilas o jugos y afines.

Anexo 7. Resultados de las preguntas

De la variable Estrategias aplicadas por la Administración Tributaria

Escala: **Nunca (1) raramente (2) a veces, (3) frecuentemente (4) y siempre (5)**

Dimensión	Indicador	Ítems	1	2	3	4	5	
Control masivo y verificaciones	Control masivo de obligaciones formales	Verificar la veracidad el contenido de su declaración	100%	0%	0%	0%	0%	
		Ha notificado alguna esquila de citación o carta inductiva	75%	25%	0%	0%	0%	
		Ha incurrido en infracción por hacer caso omiso	88%	12%	0%	0%	0%	
	Verificaciones de hecho	Ha acudido SUNAT de manera anónima	100%	0%	0%	0%	0%	
		SUNAT ha acudido a solicitar identificación del propietario	100%	0%	0%	0%	0%	
	Programa de concientización	Programas educativos	Ha recibido capacitación de los egresados del Programa Núcleos de Apoyo Fiscales	100%	0%	0%	0%	0%
			Emplea las redes sociales oficiales de SUNAT para absolver sus dudas	12%	63%	23%	2%	0%
			Se suscribe a las redes sociales oficiales de SUNAT	10%	63%	24%	3%	0%
Las redes sociales oficiales de SUNAT sirven para absolver sus dudas			18%	47%	31%	2%	2%	
El chat del portal web de SUNAT contesta oportunamente			23%	50%	23%	4%	0%	
El portal web de SUNAT satisfacen sus consultas o dudas			23%	42%	32%	3%	0%	
Asiste a las charlas tributarias en el Colegio de Contadores de Trujillo			80%	20%	0%	0%	0%	
Asiste virtualmente a las charlas tributarias			25%	40%	30%	5%	0%	
Charlas tributarias influye en el	27%	45%	25%	3%	0%			

		aumento de la recaudación					
Control por medios electrónicos	Servicios virtuales 24 x 7	SUNAT notifica en su buzón electrónico	2%	14%	27%	27%	30%
		SUNAT notifica a su número de celular	27%	32%	23%	15%	3%
		Los servicios virtuales 24 x 7 influyen en el aumento de la recaudación	2%	8%	15%	32%	43%
Programa de incentivos fiscales	Régimen de gradualidad	Se ha acogido al régimen de gradualidad del 90%	43%	28%	22%	7%	0%
		Se ha acogido al régimen de gradualidad del 80%	72%	21%	7%	0%	0%
		El régimen de gradualidad influye en el aumento de la recaudación	0%	2%	7%	21%	70%

De la variable Evasión tributaria

Escala: **Nunca (1) raramente (2) a veces, (3) frecuentemente (4) y siempre (5)**

Dimensión	Indicador	Ítems	1	2	3	4	5
Factores	Complejidad legal	Multado por no presentar dentro del plazo la declaración – pago	63%	37%	0%	0%	0%
		Multado por presentar de manera extemporánea la declaración – pago	60%	40%	0%	0%	0%
		Leyes tributarias complejas contribuye a la evasión	0%	8%	10%	12%	70%
	Desconfianza	No ha pagado por desconfiar en la finalidad	45%	52%	3%	0%	0%
		La desconfianza en la gestión del dinero recaudado por el Estado contribuye a la evasión	0%	2%	10%	8%	80%
	Alta tasa de impuestos	No ha pagado porque la tasa es alta	50%	50%	0%	0%	0%
		Tener altas tasas de impuestos contribuye a la evasión	0%	0%	5%	3%	92%
Tipificación	Infracción tributaria	Ha cometido infracción tributaria por incumplimiento total del pago	55%	45%	0%	0%	0%

	Ha sido sancionado administrativamente por una infracción tributaria	42%	58%	0%	0%	0%
	No ha declarado el arrendamiento del stand	25%	50%	22%	3%	0%
	El ocultamiento de información fiscal se considera un delito tributario	38%	40%	19%	3%	0%
Delito tributario	Ha sido investigado por la comisión del delito de defraudación tributaria	100%	0%	0%	0%	0%
	Ha sido condenado por la comisión del delito de defraudación tributaria	100%	0%	0%	0%	0%